



CUENTAS ANUALES
E INFORME DE AUDITORIA
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE
2024



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO

2024



ALICANTE PORT


Autoridad Portuaria de Alicante



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

CUENTAS ANUALES

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Ejercicio 2024

CUENTAS ANUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE
ALICANTE

BALANCE DE SITUACIÓN

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

MEMORIA ANUAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Balance al cierre del ejercicio 2024

(en euros)

Puertos del Estado

ACTIVO	Nota Men	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota Men	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		166.795.999,06	171.050.444,93	A) PATRIMONIO NETO		182.068.236,60	182.248.609,09
I. Inmovilizado intangible	V	155.073,39	161.674,97	A-1) Fondos propios	IX.5	155.551.601,52	154.469.179,02
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		-	-	I. Patrimonio		97.166.623,65	97.166.623,65
2. Aplicaciones informáticas		131.094,23	152.845,61	II. Resultados acumulados		57.302.555,37	54.556.898,81
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		23.979,16	8.829,36	III. Resultado del ejercicio	III	1.082.422,50	2.745.656,56
II. Inmovilizado material	VI	111.308.139,85	115.936.286,67	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		43.089.584,08	43.089.584,08	I. Activos financ. a valor razonable con cambios en el patrim. neto		-	-
2. Construcciones		66.133.625,54	69.312.546,53	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		543.375,48	30.817,63	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		992.993,26	2.902.827,73	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	XVI	26.516.635,08	27.779.430,07
5. Otro inmovilizado		548.561,49	600.510,70	B) PASIVO NO CORRIENTE		8.159.332,36	8.411.818,71
III. Inversiones inmobiliarias	VII	52.266.594,44	52.787.819,19	I. Provisiones a largo plazo	XIII	139.411,49	126.390,52
1. Terrenos		41.529.472,45	41.529.472,45	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Construcciones		10.737.121,99	11.258.346,74	2. Provisión para responsabilidades		-	2.000,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	3. Otras provisiones		139.411,49	124.390,52
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	II. Deudas a largo plazo	IX.3	1.895.149,27	1.911.856,80
2. Créditos a empresas		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	IX.1	7.687,44	11.967,20	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	3. Otras		1.895.149,27	1.911.856,80
2. Créditos a terceros		7.386,24	11.666,00	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	-	IV. Pasivos por impuesto diferido	XI	5.995.710,02	6.235.021,77
4. Otros activos financieros		301,20	301,20	V. Periodificaciones a largo plazo		129.061,58	138.549,62
VI. Activos por impuesto diferido	XI	3.058.503,94	2.149.060,58	C) PASIVO CORRIENTE		2.140.517,14	2.323.582,58
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	3.636,32	II. Provisiones a corto plazo		254.229,76	317.041,91
B) ACTIVO CORRIENTE		25.572.087,04	21.933.565,45	III. Deudas a corto plazo	IX.4	958.118,65	1.197.129,65
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
II. Existencias		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		341.010,82	525.387,38
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.128.286,33	7.596.105,03	3. Otros pasivos financieros		617.107,83	671.742,27
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	IX	6.863.144,64	6.461.650,44	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	IX.4	19.847,92	10.548,86
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		-	-	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	IX.4	884.650,81	798.862,16
3. Deudores varios	IX	26.333,08	35.752,01	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		525.645,78	465.241,51
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	53.016,98	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		-	-
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	XI	1.238.808,61	1.045.685,60	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	XI	359.005,03	333.620,65
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	VI. Periodificaciones		23.670,00	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		13.000.000,00	10.000.000,00	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		192.368.086,10	192.984.010,38
1. Instrumentos de patrimonio		-	-				
2. Créditos a empresas		-	-				
3. Otros activos financieros	IX	13.000.000,00	10.000.000,00				
VI. Periodificaciones		-	-				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.443.800,71	4.337.460,42				
1. Tesorería	IX	4.443.800,71	4.337.460,42				
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-				
TOTAL ACTIVO (A+B)		192.368.086,10	192.984.010,38				

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Puertos del Estado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-24
(en euros)

	Nota Men	(Debe) Haber	
		2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	XII.a	15.568.269,86	15.000.631,59
A. Tasas portuarias		13.871.067,54	13.431.475,09
a) Tasa de ocupación		5.178.869,46	5.209.032,22
b) Tasas de utilización		5.310.289,20	5.174.622,24
1. Tasa del buque		2.641.200,59	2.366.253,23
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		357.533,62	353.540,07
3. Tasa del pasaje		704.538,14	696.259,09
4. Tasa de la mercancía		1.600.484,75	1.758.569,85
5. Tasa de la pesca fresca		6.532,10	-
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito		-	-
c) Tasa de actividad		3.140.265,35	2.826.714,78
d) Tasa de ayudas a la navegación		241.643,53	221.105,85
B. Otros ingresos de negocio		1.697.202,32	1.569.156,50
a) Importes adicionales a las tasas		111.359,44	104.266,69
b) Tarifas y otros		1.585.842,88	1.464.889,81
Tarifas y otros (no incluido Marpol)		1.126.451,20	1.070.045,43
Tarifas por el servicio de recepción de desechos generados por buques		459.391,68	394.844,38
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros ingresos de explotación		992.647,28	1.295.432,96
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		231.952,55	384.693,13
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		11.835,00	21.362,90
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		544.859,73	687.376,93
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	XVIII	204.000,00	202.000,00
		-	-
6. Gastos de personal	XII.b	(5.552.219,31)	(5.336.780,69)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(4.036.621,03)	(3.845.658,47)
b) Indemnizaciones		(33.663,23)	(2.740,08)
c) Cargas sociales		(1.481.935,05)	(1.488.382,14)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	XII.c	(5.084.471,00)	(4.698.350,29)
a) Servicios exteriores		(3.465.387,42)	(3.145.680,25)
1. Reparaciones y conservación		(1.114.110,19)	(888.019,90)
a. Reparaciones y conservación		(662.463,17)	(557.489,55)
b. Gastos de recogida de desechos generados por buques		(451.647,02)	(330.530,35)
2. Servicios de profesionales independientes		(209.281,16)	(80.737,85)
3. Suministros y consumos		(1.190.070,59)	(1.305.476,86)
4. Otros servicios exteriores		(951.925,48)	(871.445,64)
b) Tributos		(536.719,76)	(448.917,89)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(28.796,25)	(112.469,86)
d) Otros gastos de gestión corriente		(127.308,57)	(167.576,92)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) TRLPEMM		(537.259,00)	(507.705,37)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	XVIII	(389.000,00)	(316.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	V-VI	(4.400.509,64)	(4.618.807,86)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	XVI	957.247,01	1.008.612,27
10. Excesos de provisiones	XIII	17.658,36	30.199,37
Exceso provisiones		17.658,36	30.199,37
Ajustes exceso de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.734.065,36)	6.500,00
a) Deterioros y pérdidas	VI	(2.703.350,70)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		(30.714,66)	6.500,00
Otros resultados		-	-
a) Ingresos excepcionales		-	-
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		(235.442,80)	2.687.437,35
12. Ingresos financieros		529.366,03	372.745,78
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		529.366,03	372.745,78
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
13. Gastos financieros		(120.944,09)	(10.231,99)
a) Por deudas con terceros		(120.944,09)	(10.231,99)
b) Por actualización de provisiones		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		408.421,94	362.513,79
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		172.979,14	3.049.951,14
17. Impuesto sobre beneficios	XI	909.443,36	(304.294,58)
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		1.082.422,50	2.745.656,56

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Puertos del Estado

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-24
(en euros)

CONCEPTO	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-)	5.201.428,12	4.049.863,96
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	172.979,14	3.049.951,14
2. Ajustes del resultado	5.367.580,33	2.777.560,03
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.400.509,64	4.618.807,86
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.703.350,70	-
c) Variación de provisiones (+/-)	153.022,05	233.243,20
d) Imputación de subvenciones (-)	(957.247,01)	(1.008.612,27)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	30.714,66	(6.500,00)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(529.366,03)	(372.745,78)
h) Gastos financieros (+)	120.944,09	10.231,99
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(544.859,73)	(687.376,93)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	(9.488,04)	(9.488,04)
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
3. Cambios en el capital corriente	(524.760,43)	(1.569.699,52)
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(338.806,87)	(1.628.778,01)
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	20.728,04
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	80.214,11	(206.202,22)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(238.267,67)	296.552,67
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(27.900,00)	(52.000,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	185.629,08	(207.947,69)
a) Pagos de intereses (-)	(120.944,09)	(10.231,99)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	529.366,03	372.745,78
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(210.575,33)	(569.604,29)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(12.217,53)	(857,19)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(5.148.104,81)	(8.176.787,90)
6. Pagos por inversiones (-)	(5.148.484,31)	(8.183.287,90)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(26.858,00)	(55.204,15)
c) Inmovilizado material	(2.121.626,31)	(4.110.718,75)
d) Inversiones inmobiliarias	-	(17.365,00)
e) Otros activos financieros	(3.000.000,00)	(4.000.000,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	379,50	6.500,00
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	379,50	6.500,00
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	53.016,98	1.141.075,49
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	53.016,98	1.141.075,49
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	53.016,98	1.141.075,49
b) Aumento/Disminución de Patrimonio (+/-)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	106.340,29	(2.985.848,45)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.337.460,42	7.323.308,87
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.443.800,71	4.337.460,42

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Puertos del Estado

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-24

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-24

(en euros)

	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.082.422,50	2.745.656,56
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-	1.993.661,54
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	-	2.292.184,66
V. Efecto impositivo	-	(298.523,12)
1. Efecto impositivo subvenciones	-	(298.523,12)
2. Efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.262.794,99)	(1.443.836,13)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.502.106,74)	(1.695.989,20)
IX. Efecto impositivo	239.311,75	252.153,07
1. Traspaso al rdo. efecto impositivo subvenciones	239.311,75	252.153,07
2. Traspaso al rdo. efecto impositivo otros elementos de Patrimonio Neto	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	(180.372,49)	3.295.481,97

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-24

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	97.166.623,65	52.051.086,83	2.505.811,98	(0,00)	27.229.604,66	178.953.127,12
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anterior	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	97.166.623,65	52.051.086,83	2.505.811,98	(0,00)	27.229.604,66	178.953.127,12
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	2.745.656,56	(0,00)	549.825,41	3.295.481,97
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.505.811,98	(2.505.811,98)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	97.166.623,65	54.556.898,81	2.745.656,56	(0,00)	27.779.430,07	182.248.609,09
I. Ajustes por cambios de criterio 2023.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2023.	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	97.166.623,65	54.556.898,81	2.745.656,56	(0,00)	27.779.430,07	182.248.609,09
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.082.422,50	-	(1.262.794,99)	(180.372,49)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	2.745.656,56	(2.745.656,56)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	97.166.623,65	57.302.555,37	1.082.422,50	-	26.516.635,08	182.068.236,60

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

MEMORIA ANUAL 2024

MEMORIA ANUAL 2024

- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto de Alicante y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto de Alicante, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas, con sujeción a lo establecido en el TRLPEMM.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tiene asignados la Autoridad Portuaria de Alicante.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La Entidad identifica su ejercicio económico con el año natural, constituyendo sus recursos económicos, según el artículo 27 del TRLPEMM, los siguientes:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas por el Presidente de la APA, se han obtenido de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas en la reunión del Consejo de Administración del 29 de junio de 2024.

2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios de valoración contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2024 son los que se resumen en la Nota IV de esta Memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Autoridad Portuaria se han aplicado en su elaboración.

La comparación del ejercicio actual con el anterior se puede realizar directamente puesto que no hay ninguna modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales la Entidad ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y

asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, se registra de forma prospectiva.

- Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La recuperación futura de los activos diferidos registrados contablemente dependerá de los resultados positivos que se produzcan en ejercicios posteriores.

- Deterioro de activos no financieros

La Entidad analiza al cierre de cada ejercicio, al menos, si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros, sometiéndose a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro. El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

- Deterioro de créditos comerciales

Los deterioros se estiman en función de la antigüedad de la deuda.

- Provisiones

La Entidad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota IV.9 de esta memoria. La Entidad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando, cumpliendo con la definición de pasivo del Plan General de Contabilidad,

el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación. En opinión de la Entidad no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales significativos para la Entidad.

4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos las cifras del ejercicio 2024 y las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 29 de junio de 2024, de cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria.

6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el año 2024 se ha producido modificaciones en los grupos funcionales de los inmovilizados materiales de las autoridades portuarias y en la tabla de las vidas útiles de los mismos, en base a la directriz emitida por el Presidente de Puertos del Estado con fecha 28 de febrero de 2025, con fecha de entrada en vigor de 1 de enero de 2024.

Las modificaciones aplicadas son las siguientes:

a) Se crea el Grupo Funcional 17 “Energías renovables y transición energética” compuesto por los siguientes subgrupos:

- 1701. Centros de seccionamiento (reparto) y medida*
- 1702. Unidades OPS*
- 1703. Cajas de conexión OPS*

- 1704. Sistemas de gestión de cables y elementos de conexión a buque
- 1706. Postes de recarga de vehículos eléctricos
- 1707. Placas fotovoltaicas
- 1708. Torres eólicas o aerogeneradores
- 1709. Baterías o acumuladores de energía

En el vigente Plan de Cuentas este nuevo grupo funcional se integrará en la cuenta 212 “Instalaciones técnicas”, formando parte del epígrafe II.3 “Equipamientos e instalaciones técnicas” del Activo no corriente del balance de situación. De manera consistente, la amortización acumulada de este nuevo grupo funcional se integrará en la subcuenta 2812 y su deterioro en la cuenta 291; por su parte la dotación a su amortización se imputará a la correspondiente subcuenta de la cuenta 680, y su deterioro a la cuenta 691.

b) El subgrupo 0405 “Pantalanes flotantes” del Grupo Funcional 04 “Obras de atraque” se desdobra en dos líneas, con vidas útiles diferenciadas:

- Pantalanes flotantes de aluminio
- Resto de pantalanes flotantes

2º) La nueva tabla de coeficientes de amortización y vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias de los puertos de interés general, que se adjunta como Anexo a esta Directriz.

Estas modificaciones serán de aplicación con efectos desde el 1 de enero de 2024. Si alguna Autoridad Portuaria hubiera amortizado en ejercicios anteriores algún elemento de los introducidos en esta directriz con una vida útil distinta a la que figura en el Anexo, el cambio de vida útil deberá tratarse de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables, de acuerdo con lo previsto en la Norma de Registro y Valoración nº 22 del Plan General de Contabilidad.

Dado que la APA contaba con elementos que han tenido que ser reclasificados a estos nuevos grupos y que en general ha supuesto un aumento en la vida útil de los mismos, se han reducido los gastos por amortización en el ejercicio en 17.873,91 €. Como la mayor parte de los elementos afectados por los cambios estaban subvencionados, también se han reducido las imputaciones de subvenciones a resultados en 16.789,28 €, compensado en su mayor parte la disminución de las

amortizaciones. En consecuencia, el importe neto de la creación de los nuevos grupos de inmovilizado y el aumento en las vidas útiles ha supuesto un menor gasto de 1.084,63 €.

III. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados, que presentará el presidente de la APA al Consejo de Administración es la aplicación a la cuenta "Resultados acumulados" del resultado del ejercicio 2024.

	Euros
Bases de reparto: Ganancias 2024	1.082.422,50
Distribución:	
Total a resultados acumulados	1.082.422,50

IV. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, entendidas estas últimas como pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior a su valor en libros.

El inmovilizado intangible de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 está compuesto por aplicaciones informáticas, las cuales se amortizan aplicando el método lineal en un periodo de cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

2. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material al 31 de diciembre de 2024 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. Parte de los elementos del inmovilizado adscrito el 1 de enero de 1993, se encuentra valorado a su valor venal a la citada fecha. Asimismo, los activos procedentes de la reversión de concesiones administrativas producidas con posterioridad al 1 de enero de 1993, se encuentran valorados igualmente a su valor venal, obtenido mediante tasación realizada por un perito tasador independiente. Dentro de este apartado se encuentran los

terrenos que se valoraron con esa fecha de efecto por importe de 66.224.185,96 euros, así como las reversiones de concesiones administrativas con un coste de 18.954.248,08 euros y un valor neto contable a 31 de diciembre de 2024 de 8.529.504,84 euros.

2. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables al Puerto hasta esa fecha. Esta norma contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe “Patrimonio inicial” del balance de situación de cada uno de los ejercicios (anteriores al 1 de enero de 1992). A partir de la fecha de contabilización de las revalorizaciones, las amortizaciones se calculan sobre los nuevos valores del inmovilizado material. La valoración de estos elementos a cierre de 2024 es de coste por importe de 10.483.604,38 con valor neto contable de 862.702,38 euros.
3. El resto de los elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 así como la totalidad de los bienes adquiridos con posterioridad a dicha fecha, se hallan valorados a su precio de adquisición.

Por otra parte, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como “Anticipos e inmovilizaciones en curso” en tanto no se produzca la recepción provisional de los mismos, momento en que son incorporados al inmovilizado en sus epígrafes correspondientes. El inmovilizado en curso se encuentra valorado a su coste de adquisición, incluyéndose en dicho coste, los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de su puesta en funcionamiento, si necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, entre los años de vida útil estimada que, para los elementos que se encuentran valorados por su coste de adquisición, son las que se muestran a continuación:

<u>EPÍGRAFE</u>	Años de Vida Útil Estimada	% Amortización anual
0104 Instalaciones de ayudas visuales	10	10
0105 Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	20
0106 Instalaciones de gestión y explotación	5	20
0201 Dragados de primer establecimiento	50	2
0203 Esclusas	75	2.5
0205 Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	2.86
0301 Diques y obras de abrigo	50	2
0303 Escollera de protección de recintos	40	2.5
0401 Muelles de fábrica	40	2.5
0402 Muelles de hormigón armado y metálicos	30	3.33
0403 Defensas y elementos de amarre	5	20
0404 Obras complementarias para atraque	15	6.7
0405 Pantalanes flotantes	10	10
➤ Pantalanes flotantes de aluminio	15	6,7
➤ Resto de pantalanes flotantes	10	10
0406 Boyas de amarre	15	6,7
0501 Diques secos	40	2.5
0502 Varaderos	30	3.33
0503 Diques Flotantes	25	4
0601 Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	2.86
0602 Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	2.86
0603 Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	50	2
0604 Viviendas y otros edificios	50	2
0605 Edificaciones menores	50	2
0606 Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas	17	5.88
0607 Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	2.86
0701 Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior		
> Subestaciones e instalaciones eléctricas, redes de distribución de energía eléctrica	17	5.88
> Resto de elementos del epígrafe 0701	17	5.88

17

1601 Equipo informático (hardware)	5	20
1701 Centros de seccionamiento (reparto) y medida	40	2,5
1702 Unidades OPS	40	2,5
1703 Cajas de conexión OPS	25	4
1704 Sistemas de gestión de cables y elementos de conexión a buque	25	4
1706 Postes de recarga de vehículos eléctricos	15	6,7
1707 Placas fotovoltaicas	30	3,33
1708 Torres eólicas o aerogeneradores	30	3,33
1709 Baterías o acumuladores de energía	12	8,33

No se considera valor residual para ninguna de las distintas tipologías de activos.

Para los elementos del inmovilizado material que se encuentran valorados a su valor venal, los años de vida útil aplicados son los estimados en los correspondientes estudios de tasación, que corresponden, bien a su vida útil remanente al 1 de enero de 1993, o bien, para el caso de concesiones revertidas con posterioridad al 1 de enero de 1993, a su vida útil en el momento de la reversión.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material, se considera como una pérdida atribuible al ejercicio en que se produce.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

En la determinación del importe del inmovilizado material se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

En la contabilización de los contratos de arrendamiento financiero en los que la APA actúa como arrendatario, el activo arrendado se registra de acuerdo, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Nota sobre el deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La APA analiza la existencia de deterioro en sus activos de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y en particular la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2013 (BOE número 230, de 25-09-13) por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos. De acuerdo con lo establecido en su norma primera, resulta de aplicación para los activos generadores de efectivo en este Organismo Público.

En el caso en el que excepcionalmente pudiera existir algún activo que cumpliera las condiciones para ser considerado como activo no generador de efectivo, se analizaría la existencia de deterioro de acuerdo con lo establecido en la normativa específica recogida a estos efectos en la Orden EHA 733/2015, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Cuando se reconocen correcciones valorativas, las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado se ajustan, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La APA evalúa al final de cada ejercicio la existencia de indicios de deterioro en sus activos, en particular si se ha producido alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio, legal, competitivo o económico que tengan una incidencia negativa sobre la APA.
- 2.- Disminución significativa de su valor razonable superior a la esperada por el paso del tiempo o su uso normal; se determina, en su caso, en función de las valoraciones que se realizan de los activos portuarios.
- 3.- Evidencia de obsolescencia, cambios en el rendimiento o deterioro físico, no previstos a través del sistema de amortización.
- 4.- Cambios significativos en la demanda, o la forma de utilización del activo, que tengan una influencia relevante y negativa sobre la empresa.
- 5.- Reintegro de las subvenciones para el caso de los activos subvencionados.

En el caso en el que se diera alguna de estas circunstancias, u otras que dieran lugar a una disminución de valor, se determinará el valor recuperable del activo para comprobar si es superior a su valor contable.

Para la determinación del valor recuperable se utiliza el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos generadores de efectivo y el mayor valor entre el coste de reposición depreciado y el valor razonable menos los costes de venta, para los activos no generadores de efectivo.

De acuerdo con lo establecido en la norma tercera apartado 2 de la Resolución del ICAC antes citada, no se calcula el valor recuperable y el valor en uso si cualquiera de los dos importes supera el valor en libros.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

La APA evalúa en cada fecha de cierre, al menos, si existe algún indicio de que se hubiera producido una variación en la pérdida de valor reconocida en algún activo, pudiendo dar lugar a

su reversión, siempre sin superar el valor contable inicial del activo, o a la consideración de dicha pérdida de valor como irreversible.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

De acuerdo con las Directrices de aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad en el Sistema Portuario de titularidad Estatal, fijadas para la totalidad de las Autoridades Portuarias, aquella parte del inmovilizado material cuya finalidad específica en materia de aprovechamiento fuese determinado por la existencia de Concesiones Administrativas, o en su caso aprovechamiento vía Autorizaciones Administrativas, se clasifica bajo la naturaleza de inversiones inmobiliarias.

Estas circunstancias se dan en el caso de la APA en materia de terrenos y edificaciones específicas. En el caso de terrenos se consideran como adscritos o susceptibles de esta catalogación los terrenos que se encuentran en aprovechamiento por concesionarios a través del correspondiente título administrativo con figura de concesión, así como aquellos terrenos donde, con existencia o no de edificación se está otorgando algún título en régimen de autorización administrativa. Análoga circunstancia puede darse en el caso de inmuebles correspondiente a concesiones revertidas y que son objeto de un nuevo título ya sea concesional, la mayor parte de los casos ya sea ocupación en régimen de autorización administrativa.

Por tanto, el epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones, que se mantienen exclusivamente para explotarlos en régimen de concesión administrativa o bajo figura de autorización administrativa, y sujetas a las correspondientes tasas de ocupación privativa del dominio público portuario y tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios, así como aquellos destinados al arrendamiento propiamente dicho. En ambos casos los títulos de otorgamiento son de naturaleza administrativa, sujetos a la adopción de los acuerdos por órgano competente de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

4. ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La APA actúa como arrendador en las concesiones y autorizaciones demaniales, que tienen la consideración contable de arrendamientos operativos, sin perjuicio de la existencia de alquileres sobre bienes patrimoniales.

Los ingresos, cuando la APA actúa como arrendador, y gastos cuando la APA actúa como arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago anticipado que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado según sea arrendador o arrendatario en cada caso.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Activos financieros

- Clasificación

Los activos financieros que posee la Entidad se encuentran clasificados en la siguiente categoría:

- **Activos financieros a coste amortizado:** son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

- Valoración

En el reconocimiento inicial en el balance de los préstamos y partidas a cobrar, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

- Deterioro de activos financieros

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un

gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el deterioro de valor de los créditos comerciales, la APA aplica un criterio de máxima prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago o litigios en curso, efectuando las correspondientes correcciones valorativas para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

- Deudas por tasas portuarias:

Se aplican los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario:

Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

- Deudas por Servicios Comerciales Diversos

Se corrige sobre el 100 % de la deuda a partir de los 6 meses del vencimiento de la factura.

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la APA aplica unos porcentajes de deterioro superiores a los generales detallados anteriormente.

En los casos en que exista expediente de caducidad, quiebra, suspensión de pagos y experiencia razonable para considerar que el cobro de los créditos es difícil, se ha optado por registrar deterioros por la totalidad de la deuda existente.

- *Baja de activos financieros*

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Entidad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Entidad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la Entidad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

- Pasivos financieros

- *Clasificación y valoración*

La Entidad clasifica la totalidad de sus pasivos financieros en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los “Pasivos financieros a coste amortizado” son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la APA; además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la

contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

La Entidad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de éste que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Únicamente se utiliza moneda distinta al euro en viajes y situaciones similares, que se registra por su contravalor en euros en el momento del cambio; en caso de diferencias en los tipos de cambio, éstas se llevan a resultados.

7. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

8. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos

se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, la Entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

En consecuencia, solo se contabilizan los ingresos procedentes de prestaciones de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la APA reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que queden por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La APA, dada la naturaleza de la actividad que desarrolla, no incorpora existencias a su proceso productivo, sino que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos diversos. Por este motivo, las compras se clasifican como “Servicios Exteriores” en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Tasas portuarias e ingresos por servicios comerciales diversos.

Según el TRLPEMM son tasas Portuarias, aquéllas exigidas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales por la APA.

La misma norma define las Tarifas por Servicios Comerciales Diversos como los ingresos que obtiene la Autoridad Portuaria por los servicios comerciales que preste en régimen de concurrencia. Estas tarifas tendrán el carácter de precios privados.

Las deudas se clasifican en función de su vencimiento al cierre del ejercicio, considerándose como deudas corrientes aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho periodo. En este sentido, se ha considerado dentro de la partida “Deudores comerciales no corrientes” deudas que clientes tienen con la APA con vencimiento superior a 1 año.

11. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La APA, consciente de la estrecha relación que la une con su entorno, considera la planificación ambiental como uno de sus objetivos estratégicos.

Los gastos relacionados con la protección del medio ambiente se imputan siguiendo el criterio de devengo, es decir en función de la corriente real de bienes y servicios que representan. Las inversiones en activos fijos relacionados con la conservación del medio ambiente se reflejan al coste de adquisición o su coste de producción, que incluye materiales, mano de obra directa y una proporción de los gastos indirectos imputables. Se amortizan siguiendo los mismos criterios que el resto del inmovilizado material.

12. GASTOS DE PERSONAL

Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la Legislación Laboral vigente, la APA está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con lo que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2024 adjunta, incluye gastos por este concepto, por importe de 33.663,23 euros, correspondiente a indemnizaciones por finiquitos producidos en el ejercicio, así como, en su caso, por provisiones dotadas a tal efecto.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la APA estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el importe recibido, deducido el efecto impositivo del impuesto de sociedades, un 25 por ciento que se registra en el pasivo del Balance, en la partida “Pasivo por impuesto diferido”.

En el momento que La Entidad estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión, registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto y la parte correspondiente al impuesto diferido como pasivo. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital, así como el pasivo por impuesto diferido, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Por otra parte, debe indicarse que el importe de los créditos de las subvenciones pendientes de recibir y los débitos por las subvenciones cobradas por anticipado no son objeto de actualización de acuerdo con los criterios derivados de la Consulta 2 del BOICAC 87 de septiembre de 2011, sobre las directrices de aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad al sistema portuario de titularidad Estatal.

“El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico que forma parte de un expediente administrativo. El documento electrónico es el original y tiene validez legal. El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico que forma parte de un expediente administrativo. El documento electrónico es el original y tiene validez legal.”

14. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO

El TRLPEMM creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que es administrado por el Organismo Puertos del Estado, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo y se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público. De acuerdo con el artículo 159.5 TRLPEMM, las aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario tienen la consideración de gasto de explotación en el ejercicio y las percepciones del Fondo tienen la consideración de ingreso en ese mismo ejercicio, a efectos contables.

V. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante presente y el anterior ejercicio, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2024	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio o Dotaciones	Bajas del ejercicio	Reclasificaciones/Anticipos aplicados	Saldo Final
Coste:					
Aplicaciones informáticas	510.260,22	24.921,39		5.932,00	541.113,61
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	8.829,36	21.081,80		(5.932,00)	23.979,16
Total coste	519.089,58	46.003,19		0,00	565.092,77
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	357.414,61	52.604,77			410.019,38
Total amortización acumulada	357.414,61	52.604,77			410.019,38
Valor neto contable	161.674,97				155.073,39

EJERCICIO 2023	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio o Dotaciones	Bajas del ejercicio	Reclasificaciones/Anticipos aplicados	Saldo Final
Coste:					
Aplicaciones informáticas	693.844,63		(216.151,53)	32.567,12	510.260,22
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		41.396,48		(32.567,12)	8.829,36
Total coste	693.844,63	41.396,48	(216.151,53)	0,00	519.089,58
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	526.093,22	47.472,92	(216.151,53)		357.414,61
Total amortización acumulada	526.093,22	47.472,92	(216.151,53)		357.414,61
Valor neto contable	167.751,41				161.674,97

Al cierre del ejercicio 2024 la Entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 251.219,79 euros, mismo importe que en el ejercicio 2023.

VI. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido durante el presente ejercicio y el anterior, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2024	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y Bienes naturales	43.089.584,08				43.089.584,08
Construcciones	152.628.526,90	997.251,81	-2.982.467,64	-536.419,75	150.106.891,32
Equipamientos e instalaciones técnicas	767.759,41			536.419,75	1.304.179,16
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	2.902.827,73	827.037,23		- 33.521,00	3.696.343,96
Otro Inmovilizado	4.282.954,63	108.689,12	-150.927,31		4.240.716,44
Total coste	203.671.652,75	1.932.978,16	-3.133.394,95	-33.521,00	202.437.714,96
Amortización Acumulada:					
Construcciones	83.140.247,14	3.617.552,77	-2.954.366,30	-5.901,06	83.797.532,55
Equipamiento e instalaciones técnicas	736.941,78	17.960,84		5.901,06	760.803,68
Otro Inmovilizado	3.682.443,93	160.405,69	-150.694,67		3.692.154,95
Total Amortización Acumulada	87.559.632,85	3.795.919,30	-3.105.060,97		88.250.491,18
Deterioro	175.733,23	2.703.350,70			2.879.083,93
Valor Neto Contable	115.936.286,67				111.308.139,85

EJERCICIO 2023	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste:					
Terrenos y Bienes naturales	43.062.515,81	150.365,26		(123.296,99)	43.089.584,08
Construcciones	148.498.198,30	4.278.358,97	(148.030,37)		152.628.526,90
Equipamientos e instalaciones técnicas	910.862,47	2.630,00	(145.733,06)		767.759,41
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	3.740.889,64	(830.566,91)		(7.495,00)	2.902.827,73
Otro Inmovilizado	3.902.455,90	431.048,87	(50.550,14)		4.282.954,63
Total coste	200.114.922,12	4.031.836,19	(344.313,57)	(130.791,99)	203.671.652,75
Amortización Acumulada:					
Construcciones	79.393.653,10	3.894.624,41	(148.030,37)		83.140.247,14
Equipamiento e instalaciones técnicas	871.692,07	10.982,77	(145.733,06)		736.941,78
Otro Inmovilizado	3.597.678,13	135.315,94	(50.550,14)		3.682.443,93
Total Amortización Acumulada	83.863.023,30	4.040.923,12	(344.313,57)	-	87.559.632,85
Deterioro	175.733,23				175.733,23
Valor Neto Contable	120.960.058,57				115.936.286,67

El resultado negativo por enajenaciones y bajas del inmovilizado material asciende 27.954,48 euros, de los que 146,86 han sido beneficios por la venta de equipos informáticos y 28.101,34 pérdidas por baja de elementos.

El importe contabilizado como “inmovilizado material en curso” a 31 de diciembre de 2024 corresponde a los siguientes proyectos:

NOMBRE INVERSIÓN /PROYECTO	Importe ejercicio 2024	Importe ejercicio 2023
EXP. 490 Y 491 ESTRUCTURA FIJA EN BOCANA Y RESTO RELACIONADOS	2.703.350,70	2.634.087,73
(2300498) ELABORACIÓN Y SUM. EMBARCACIÓN PASAJE	349.860,00	191.500,00
CUBIERTA DEL PARKING CANALEJAS (2310009)-DISEÑO SOPORTE INFORMATIVO (2310010)	700	700
(2300363) MEJORA PAVIMENTO M13 Y14	432.931,56	
(2310499) PROY. EDIFICIO AUXILIAR SERV. ELECTRICOS	35.000,00	28.000,00
(2312307) DISEÑO Y REDAC.PROY.URB.MUELLE 5	14.550,00	14.550,00
(2300364) INSTALACIÓN REDES Y CCTV	90.903,61	
(2312308) PROY.MEJORA PAVIMENTO ACCESO PONIENTE		12.000,00
EG2207: A. TEC. PYTO. EMBARCACIÓN PEATONAL BOCANA DARSENA INTERIOR	14.990,00	14.990,00
EG2213: A.TEC.STYLING EMBARCACION PASAJE	7.000,00	7.000,00
(2310502/2310509/2312405/2312409/2300013) A.T. INSTAL.FOTOVOLTAICA, CLIMATIZ.OFICINAS Y OTROS	54.558,09	
TOTAL	3.696.343,96	2.902.827,73

Las subvenciones, que han sido percibidas para la realización de los proyectos específicos, se encuentran reflejados en la Nota XVI, correspondiendo la mayor parte de ellas a fondos europeos (FEDER, Cohesión y MRR). Hay otras actuaciones subvencionadas, no financiados directamente con Fondos Europeos, cuyo detalle se encuentra también recogido en la Nota XVI.

El Inmovilizado Material sin actividad ascendía a 31 de diciembre de 2024 a 11.203.000,00 euros correspondientes a los terrenos de la Cantera y los rellenos de la zona del Muelle 19 de la ampliación sur pendientes de poner en explotación.

El Inmovilizado Material totalmente amortizado al final del ejercicio asciende a 35.687.339,28 euros, mientras que a final de 2023 era de 35.888.525,91 euros.

Deterioro de la obra en curso de la “Estructura Fija en la Bocana”

La Autoridad Portuaria en su Plan de Inversiones de 2022 incluyó la “Creación de anillo de circulación peatonal alrededor de la dársena interior”, cuyo objetivo era mejorar la movilidad peatonal en dicha zona. La actuación principal consistía en la ejecución de una estructura fija en la bocana de la dársena interior, que serviría como plataforma de atraque para una embarcación de conexión entre los muelles 8 y 5, y como base de cimentación para un futuro edificio otorgado en régimen concesional.

Las obras se iniciaron el 27 de abril de 2022 con un plazo contractual de ejecución de cinco meses. Sin embargo, debido a la aparición de problemas estructurales, se aprobaron sucesivas ampliaciones de dicho plazo. A finales de 2023, la obra se encontraba en un estado avanzado, si bien pendiente de finalización.

El 30 de enero de 2024 se acordó la paralización temporal de la ejecución, condicionada a la obtención de informes técnicos que verificaran la fiabilidad de la estructura ya ejecutada. A tal efecto, se solicitó un informe al CEDEX, cuyos resultados concluyeron que la fiabilidad del conjunto estructura-terreno resultaba insuficiente para soportar las cargas previstas en el proyecto. En consecuencia, se instó a la empresa contratista a proponer medidas correctoras que garantizaran la estabilidad estructural.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 18 de septiembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa al registro y valoración del deterioro del valor de

los activos, se considera indicio de deterioro la "interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento".

Durante el ejercicio 2024, las obras han permanecido paralizadas. En este periodo se solicitó un informe técnico adicional para evaluar una posible reparación de la estructura de la plataforma Isla. Dicho informe, recibido en marzo de 2025, no proporciona una solución técnica concluyente, sino únicamente propuestas que requerirían la redacción de un nuevo proyecto constructivo, con cálculos y presupuestos específicos. Por tanto, al cierre contable del ejercicio 2024 no se dispone ni de un presupuesto cierto ni de un plazo definido para la eventual reanudación y finalización de la obra.

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo un test de deterioro, analizando diversos escenarios de terminación con diferentes niveles de inversión. No obstante, la elevada incertidumbre tanto en cuanto al coste final como a los plazos de ejecución imposibilita la estimación objetiva de un valor recuperable.

En aplicación del principio de máxima prudencia, se ha procedido al reconocimiento de un deterioro total del valor contable de la inversión en curso, por importe de 2.703.350,70 euros, a 31 de diciembre de 2024. Este ajuste se realiza sin perjuicio de una eventual reversión futura, que se valorará en los próximos ejercicios en función de los nuevos hechos conocidos.

Asimismo, la Autoridad Portuaria ejercitará las acciones contractuales y legales correspondientes contra la empresa contratista, en reclamación por los perjuicios ocasionados derivados de la deficiente ejecución de las obras.

VII. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación de los años 2023 y 2024 son las siguientes:

EJERCICIO 2024	Euros					
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Bajas y Result.negativos	Concesiones Revertidas	Traspasos	Saldo final
Coste:						
Terrenos y Bienes naturales	41.529.472,45					41.529.472,45
Construcciones	21.122.785,36		(210.394,77)		33.521,00	20.945.911,59
Total coste	62.652.257,81		(210.394,77)		33.521,00	62.475.384,04
Amortización Acumulada:						
Construcciones	9.412.146,87	551.985,57	(207.634,59)			9.756.497,85
Total Amortización Acumulada	9.412.146,87	551.985,57	(207.634,59)			9.756.497,85
Deterioro	452.291,75					452.291,75
Valor Neto Contable	52.787.819,19					52.266.594,44

EJERCICIO 2023	Euros					
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Bajas	Concesiones Revertidas	Traspasos	Saldo final
Coste:						
Terrenos y Bienes naturales	41.406.175,46				123.296,99	41.529.472,45
Construcciones	20.144.731,55	17.365,00	- 144.898,38	1.098.092,19	7.495,00	21.122.785,36
Total coste	61.550.907,01	17.365,00	- 144.898,38	1.098.092,19	130.791,99	62.652.257,81
Amortización Acumulada:						
Construcciones	9.026.633,43	530.411,82	- 144.898,38			9.412.146,87
Total Amortización Acumulada	9.026.633,43	530.411,82	- 144.898,38			9.412.146,87
Deterioro	452.291,75					452.291,75
Valor Neto Contable	52.071.981,83					52.787.819,19

Las inversiones inmobiliarias de la APA consisten en terrenos y edificaciones que tienen por objeto ser destinadas a concesiones o autorizaciones administrativas, dentro de las distintas tipologías propias de la actividad portuaria, así como al arrendamiento propiamente dicho, además de aquellos terrenos que se mantiene con el único objeto de su venta, aunque en estos momentos no hay previsión sobre el momento de ocurrencia.

En el inventario se encuentran detalladas todas las construcciones consideradas inversiones inmobiliarias por estar concesionadas o ser concesionables.

La superficie que se encuentra destinada a estas actividades, a fecha 31 de diciembre de 2024, es de 1.046.763,53 m2 cedidos en régimen de concesión administrativa, de los que 740.463,75 m2 corresponde a terrenos y 306.299,78 m2 a lámina de agua. A esa misma fecha, la superficie cedida en régimen de autorización administrativa es de 78.916,85 m2, de los que 57.830,19 m2 corresponde a espacio ocupado en tierra y 21.086,66 m2 en lámina de agua.

A continuación, se incluye el detalle de inversiones inmobiliarias (edificaciones) más significativas mantenidas por la APA al 31 de diciembre de 2024:

CONCESIONARIO/AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN
REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE	CLUB NÁUTICO
SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	EDIFICIO MUELLE 10
BUSINESS WORLD ALICANTE, S.L.	CENTRO DESARROLLO EMPRESARIAL
JSV LOGISTIC, S.L.	NAVE EN ZAL USO PORTUARIO
SIMBAD YATCHING, S.L.	NAVES-ASTILLEROS EN DÁRSENA PESQUERA
LONJA PESQUERA DE ALICANTE, S.L.	LONJA DE PESCADO
GLOBAL PORTS ALICANTE S.L.	ESTACIÓN MARÍTIMA DE CRUCEROS
BENIMAGRELL 52, S.L./GAVIOTA SIMBAC S.L.	LOCALES ANTIGUO EDIFICIO VARADERO
TERMINAL DE RECONOCIMIENTOS ADUANEROS DE ALICANTE, S.L.	CONTROL ADUANERO
FEDERACIÓN DE TRANSPORTES ALICANTE	2ª PLANTA EDIFICIO ESTE IFCM
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO	1ª PLANTA EDIFICIO ESTE IFCM
AYUNTAMIENTO ALFAZ DEL PI	FARO PUNTA ALBIR
AYUNTAMIENTO JAVEA	FARO CABO SAN ANTONIO

MARINA PUERTA DE ALICANTE, S.L.	TINGLADO 14-1
FORTY & MONTORO	EDIFICIO HOSTELERÍA PLAZA DEL PUERTO
QLINARIA CATERING, S.L.	SERVICIO HOSTELERÍA EDIFICIO MUELLE 10
ASTILLEROS RICO, S.L.	NAVE EN DÁRSENA PESQUERA
BALMIS HOSTELERÍA, S.L.	EDIFICIO DE TRÁFICO LOCAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	ESTACIÓN DE AUTOBUSES
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	ANTIGUA LONJA Y TALLERES
SERVICIOS TÉCNICOS ALICANTE S.L.	NAVE ASTILLERO EN DÁRSENA PESQUERA
CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SEDE CONSELLERIA Y DESARROLLO ACTIVIDADES CULTURALES
SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	PLANTA BAJA ESTACIÓN MARÍTIMA PARA DESARROLLO DISTRITO DIGITAL
CANTINA DEL PUERTO, S.L.	HOSTELERÍA EN PLANTA BAJA EDIFICIO "LA CANTINA DEL PUERTO"
CENTRO PORTUARIO DE EMPLEO	OFICINA EN PLANTA 1ª EDIFICIO "LA CANTINA DEL PUERTO"

El Inmovilizado clasificado como inversión inmobiliaria totalmente amortizado al final del ejercicio asciende a 1.506.240,38 euros, mientras que en 2023 fue de 1.498.284,38 euros.

Ingresos y gastos relacionados

En el ejercicio 2024 los ingresos derivados de las tasas en materia de concesiones y autorizaciones administrativas ascienden a 5.178.869,46 euros por tasa de ocupación y a 3.140.265,35 euros en concepto de tasa de actividad. De la tasa de ocupación, en 2024, el importe de 1.160.266,94 euros corresponde de la tasa de ocupación de obras e instalaciones Art 175 c) del TRLPMM del inmovilizado catalogado como inversiones inmobiliarias, en el año 2023 este importe fue de 959.699,78 euros.

Por otro lado, los gastos de explotación, dada la normativa aplicable a las concesiones y autorizaciones de carácter administrativo, corren a cuenta del concesionario o autorizado. Si es de destacar como gasto de explotación registrado el importe correspondiente a la amortización de las obras e instalaciones que son titularidad de la Autoridad Portuaria por importe de 515.826,41 euros para el ejercicio 2024 y de 530.411,82 euros para el ejercicio 2023.

A continuación, se adjunta unos cuadros explicativos de los que se derivan los cobros mínimos futuros a obtener de dicha actividad de las principales concesiones:

Ejercicio 2024				
Concesión	Cobros mínimos futuros		Año fin concesión	Cuotas contingentes 2023
Terminales Marítimas del Sureste	Hasta 1 año	885.714	2047	981.683
	De 1 a 5 años	4.428.570		
	Más de 5 años (por año)	885.714		
Hub Portuario Alicante	Hasta 1 año	400.960	2047	266.154
	De 1 a 5 años	2.004.800		
	Más de 5 años (por año)	400.960		
Dachser Spain	Hasta 1 año	268.939	2051	72.900
	De 1 a 5 años	1.344.695		
	Más de 5 años (por año)	268.939		
Comercial Marina Deportiva	Hasta 1 año	269.143	2038	101.338
	De 1 a 5 años	1.345.715		
	Más de 5 años (por año)	269.143		
Sdad.Proyectos para la Transformación Digital	Hasta 1 año	218.497	2043	33.888
	De 1 a 5 años	1.092.485		
	Más de 5 años (por año)	218.497		

Ejercicio 2023				
Concesión	Cobros mínimos futuros		Año fin concesión	Cuotas contingentes 2022
Terminales Marítimas del Sureste	Hasta 1 año	886.254	2047	999.576
	De 1 a 5 años	4.431.270		
	Más de 5 años (por año)	886.254		
Hub Portuario Alicante	Hasta 1 año	305.542	2047	47.489
	De 1 a 5 años	1.527.,710		
	Más de 5 años (por año)	305.542		
Dachser Spain	Hasta 1 año	269.143	2051	39.945
	De 1 a 5 años	1.345.715		
	Más de 5 años (por año)	269.143		
Comercial Marina Deportiva	Hasta 1 año	269.143	2038	210.063
	De 1 a 5 años	1.345.715		
	Más de 5 años (por año)	269.143		
Sdad.Proyectos para la Transformación Digital	Hasta 1 año	267.341	2043	9.000
	De 1 a 5 años	1.336.705		
	Más de 5 años (por año)	267.341		

Los cobros mínimos corresponden a la tasa de ocupación de las concesiones referidas.

VIII. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Adicionalmente a los ingresos y gastos procedentes de las concesiones y autorizaciones demaniales, que constituyen arrendamientos operativos y que se detallan en la Nota VII anterior, en 2024 han estado vigentes cuatro contratos, formalizados en ejercicios anteriores, para la ocupación de terreno o desarrollo de actividad en terrenos desafectados propiedad de esta Autoridad Portuaria. En el año 2024 se han facturado 42.902,94 euros por este concepto. La APA no mantiene contratos de arrendamiento en los que actúe como arrendataria.

IX. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Análisis por categorías

El valor a 31 de diciembre de 2024 de los activos y pasivos financieros de la Entidad, agrupados de acuerdo con las partidas previstas en la Norma de Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad y excluyendo las Administraciones Públicas y el efecto del Impuesto de Sociedades Diferido, se refleja en los siguientes cuadros:

➤ *Activos financieros a coste amortizado*

	Inst. financieros a l/p		Inst. financieros a c/p	
	2024	2023	2024	2023
Préstamos y partidas a cobrar	7.687,44	11.967,20	26.333,08	35.752,01
Clientes a cobrar	0,00	3.636,32	6.863.144,64	6.461.650,44
Depósitos a plazo fijo			13.000.000,00	10.000.000,00
Tesorería c.p.			4.443.800,71	4.337.460,42
TOTAL	7.687,44	15.603,52	24.333.278,43	20.834.862,87

➤ *Pasivos financieros a coste amortizado*

	Inst. financieros a l/p		Inst. financieros a c/p	
	2024	2023	2024	2023
Débitos, partidas a pagar y deudas con empresas vinculadas.	1.895.149,27	1.911.856,80	1.477.440,10	1.660.953,59

En base a lo anterior, a continuación, se analiza con detalle cada una de las partidas contabilizadas por la Entidad:

1. Activos financieros a largo plazo

Los movimientos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Traspasos a corto plazo(-)	Otro movimiento (+)	Saldo Final
Créditos a largo plazo al personal	11.666,00	27.900,00		(32.346,36)	166,60	7.386,24
Créditos por enajenación de inmovilizado						
Créditos por subvenciones devengadas						
Fianzas constituidas a largo plazo	301,20					301,20
Total	11.967,20	27.900,00		(32.436,36)	166,60	7.687,44

Mientras que los habidos en el ejercicio 2023 son:

Ejercicio 2023	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Trasposos a corto plazo	Otro movimiento	Saldo Final
Créditos a largo plazo al personal	7.499,68	52.000,00		(47.833,68)		11.666,00
Créditos por enajenación de inmovilizado						
Créditos por subvenciones devengadas						
Fianzas constituidas a largo plazo	301,20					301,20
Total	7.800,88	52.000,00		(47.833,68)		11.967,20

Créditos a largo plazo al personal

El Acuerdo de Empresa vigente prevé que los empleados puedan solicitar un préstamo, a plazo máximo de 2 años, por una cuantía de hasta 4.000 euros, sin devengar intereses.

En 2024 se otorgaron 8 créditos por importe total de 28.066,60 euros. Se traspasó a corto plazo la cantidad de 32.346,36 euros, lo que supuso un saldo final de 7.386,24 euros.

En 2023 se otorgaron 14 créditos por un importe total de 52.000 euros, traspasándose a corto plazo la cantidad de 47.833,68 euros. El saldo final de los créditos a largo plazo concedidos al personal fue de 11.666 euros.

Fianzas constituidas a largo plazo

Por otra parte, las fianzas constituidas a largo plazo se corresponden a contratos de suministros celebrados por la Entidad por importe global a final de 2024 de 301,20 euros.

2. Activos financieros a corto plazo

El desglose en el ejercicio 2024 y 2023 de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

Créditos por tasas y servicios comerciales

El detalle al 31 de diciembre de 2024 del epígrafe “Clientes por tasas y prestaciones de servicios comerciales” y el perteneciente al ejercicio anterior es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Clientes	6.044.740,39	5.780.195,54
Clientes por liquidaciones pendientes de emitir.	1.624.152,83	1.458.407,23
Deterioros	-805.748,58	-776.952,33
Total	6.863.144,64	6.461.650,44

Se considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Deudores varios, otros activos financieros y tesorería

Los cuadros para los ejercicios 2024 y 2023 son:

Ejercicio 2024	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Saldo Final
Deudores varios	35.752,01	32.179,76	(41.598,69)	26.333,08
Tesorería	4.337.460,42	20.381.660,01	(20.275.319,72)	4.443.800,71
Otros activos financieros a CP	10.000.000,00	13.000.000,00	(10.000.000,00)	13.000.000,00
Total	14.373.212,43			17.470.133,79

Ejercicio 2023	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones del ejercicio	Cancelación	Saldo Final
Deudores varios	18.199,85	50.085,62	(32.533,46)	35.752,01
Tesorería	7.323.308,87	17.969.710,26	(20.955.558,71)	4.337.460,42
Otros activos financieros a CP	6.000.000,00	10.000.000,00	(6.000.000,00)	10.000.000,00
Total	13.341.508,72	28.019.795,88	(26.988.092,17)	14.373.212,43

El saldo del epígrafe “Deudores varios” del balance de situación corresponde al traspaso a corto plazo de los créditos al personal.

En otros activos financieros queda registrado los depósitos a plazo fijo a un año, formalizados en dos entidades financieras por importe global de 13.000.000 euros, habiéndose producido un incremento neto de 3.000.000 euros en 2024.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El detalle de las correcciones valorativas efectuadas por la Entidad y las pérdidas de créditos incobrables de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo a 01.01.24	Dotaciones	Aplicaciones (-)	Excesos (-)	Saldo a 31.12.24
Deterioro de créditos	776.952,33	34.336,93	4.540,77	999,91	805.748,58
Ejercicio 2023	Saldo a 01.01.23	Dotaciones	Aplicaciones (-)	Excesos (-)	Saldo a 31.12.23
Deterioro de créditos	664.482,47	152.762,93	4.680,62	35.612,45	776.952,33

Dentro del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, se ha dotado al 100% el importe de aquellos deudores sobre los que la APA tiene razones suficientes para considerar que la probabilidad de cobro es muy baja.

Los deterioros que se registran a cierre del ejercicio 2024 se deben fundamentalmente a la situación concursal de una sociedad con una concesión de una nave en la dársena pesquera, así como otra sociedad con una autorización extinguida sobre la que se está intentando ejecutar los avales depositados a través de la Agencia Tributaria. Asimismo, forman parte del saldo los créditos de la sociedad adquirente del navío Santísima Trinidad por las deudas contraídas por las liquidaciones de la tasa al buque, así como a la situación concursal de la antigua concesionaria de la estación marítima de cruceros.

3. Pasivos financieros a largo plazo.

El importe del movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente y se refiere en su totalidad a las fianzas recibidas a largo plazo en concepto de garantías de concesionarios y proveedores:

	2024	2023
Fianzas y depósitos a largo plazo	1.895.149,27	1.911.856,80
TOTAL Deudas a largo plazo	1.895.149,27	1.911.856,80

4. Pasivos financieros a corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Deudas a corto plazo:	931.946,40	1.185.163,22
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	341.010,82	525.387,38
Otros pasivos financieros	590.935,58	659.775,84
Deudas con empresa del grupo:	19.847,92	10.548,86
Acreedores y otras cuentas a pagar:	525.645,78	465.241,51

Además de estos movimientos, la cuenta contable “Partidas pendientes de aplicación” registra un saldo de 26.172,25 euros a final del ejercicio, mientras que a 31 de diciembre de 2023 fue de 11.966,43 euros.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición transitoria segunda. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre de este acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, aparece reflejado en la siguiente tabla:

	2024	2023
	Nº días	Nº días
Período medio de pago a proveedores	21,49	25,55
Ratio de operaciones pagadas	23,05	25,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,62	20,03
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total de pagos realizados	8.223.221,42	9.366.794,12
Total de pagos pendientes	889.550,53	529.922,04

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Autoridad Portuaria:

- *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla sus obligaciones contractuales originando con ello pérdidas a la APA.

La exposición de la APA a este tipo de riesgo es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico.

El modelo de gestión de crédito comercial de la APA, se basa en un seguimiento constante de la evolución de los saldos a cobrar y del riesgo asumido en cada momento, lo que permite tomar decisiones necesarias al respecto.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el asociado a la capacidad de la APA para atender sus compromisos de pago a unos precios de mercado razonables y llevar a cabo sus planes de negocio en un marco de financiación estable. Se gestiona realizando un seguimiento sobre la posición de tesorería y la evolución de los saldos a cobrar respecto de los saldos de los pasivos financieros.

- *Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio).*

La entidad no tiene endeudamiento, ni partidas en moneda distintas al euro al cierre del ejercicio 2024, por lo que no hay riesgos de tipo de interés ni de tipo de cambio.

5. Fondos propios

El epígrafe “Patrimonio” del balance de situación al 31 de diciembre de 2024 adjunto, incluye los bienes transferidos por el Organismo Autónomo Junta del Puerto de Alicante a la APA, previamente ajustado mediante una tasación independiente de 15 de marzo de 1996 sobre los valores existentes al 1 de enero de 1993, en virtud de lo establecido en la Ley 27/1992 (véase Nota 1). Los Resultados de Acumulados están compuestos por el Resultado Neto Acumulado de los Beneficios y Pérdidas producidos desde el ejercicio 1993.

X. MONEDA EXTRANJERA

La Entidad no ha realizado operaciones en moneda funcional distinta a la propia (el euro).

XI. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Entidad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2021 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. La Entidad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

El detalle de **saldos corrientes con las Administraciones públicas** al 31 de diciembre de 2024, comparado con el ejercicio anterior es el siguiente:

CONCEPTO	2024		2023	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda P. deudora/acreedora por IVA	114.047,09	28.223,04	67.524,02	72.679,78
Subvenciones pend. Cobro Admon. Pública			53.016,98	
Hacienda Pública acreedora IRPF		153.074,56		111.961,37
Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades.	1.134.639,15		924.063,82	
Seguridad Social	(9.877,63)	177.707,43	(11.011,00)	148.979,50
Otras deudas con la Administración			65.108,76	
TOTAL	1.238.808,61	359.005,03	1.098.702,58	333.620,65

IMPUESTO DE SOCIEDADES

El Impuesto sobre Sociedades ha sido calculado en base al resultado económico por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

AÑO 2024	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto sobre Sociedades	172.979,14						172.979,14
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:							
Donativos ,liberalidades y sanciones	450,10						450,10
Deducciones en cuota Art 38-bis 1	298.537,98						298.537,98
Amortización no deduc. Art 38 bis 1	89.389,15						89.389,15
Imp. Rdo Concesiones ant 2020		425.273,25					-425.273,25
Pago jubilados póliza Vida Caixa	6.169,72	57.652,40					-51.482,68
Reversión Provisiones riesgos y gastos		14.440,56					-14.440,56
Renta atribuida FFATP		384,53					-384,53
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-							
Provisión inmovilizado	2.703.350,70						2.703.350,70
Provisión insolvencias							0,00
Provisión sanción medioambiente		2.000,00					-2.000,00
Provisión personal	127.783,55						127.783,55
Provisión IBI	42.896,87						42.896,87
Ajustes deterioro inmovilizado							0,00
Con origen en ejercicios anteriores							
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		119.586,48					-119.586,48
Provisión personal		190.595,70					-190.595,70
Provisión IBI		12.217,53					-12.217,53
Provisión sanción medioambiente							0,00
Exceso de amortización de 2020		2.098,67					-2.098,67
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible fiscal	2.617.308,09						2.617.308,09

AÑO 2023	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio		Reservas		Total
Resultado contable antes del Impuesto	3.049.951,14						3.049.951,14
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:							
Donativos ,liberalidades y sanciones	17.703,40						17.703,40
Deducciones en cuota Art 38-bis 1	187.223,29						187.223,29
Amortización no deduc. Art 38 bis 1	71.119,90						71.119,90
Imp. Rdo Concesiones ant 2020		590.159,52					-590.159,52
Pago jubilados póliza Vida Caixa	26.758,48	55.718,26					-28.959,78
Reversión Provisiones riesgos y gastos		9.464,95					-9.464,95
Renta atribuida FFATP	118,87						118,87
Diferencias temporales:							
Con origen en el ejercicio-							
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		16.534,93	1.098.092,19				1.081.557,26
Provisión insolvencias	91.154,07						91.154,07
Provisión sanción medioambiente	2.000,00						2.000,00
Provisión personal	251.539,34						251.539,34
Provisión IBI	9.903,23						9.903,23
Ajustes deterioro inmovilizado	0,00						0,00
Con origen en ejercicios anteriores							
Imputación Reversiones post. a 01-01-20		80.682,48					-80.682,48
Provisión personal		60.517,36					-60.517,36
Provisión IBI		857,19					-857,19
Provisión sanción medioambiente		20.001,00					-20.001,00
Exceso de amortización de 2020		2.137,51					-2.137,51
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible fiscal	2.871.398,52		1.098.092,19				3.969.490,71

Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades queda recogida en el siguiente cuadro:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	172.979,14	3.049.951,14
Diferencias permanentes	-103.203,78	-352.418,79
Resultado ajustado	69.775,36	2.697.532,35
Cuota al 25%	17.443,84	674.383,09
Impacto diferencias temporarias (25%)	636.883,18	317.989,59
CUOTA INTEGRAL	654.327,02	992.372,68
Deducciones aplicadas	-654.327,02	-992.372,68
GASTO IMPUESTO CORRIENTE (6300)	0,00	0,00
Impacto de diferencias temporarias	636.883,18	317.989,59
Ajuste impacto diferencias temporarias ejercicio anterior	0,00	0,00
Deducciones pendientes de aplicar con origen en el ejercicio	465.977,71	182.865,21
Deducciones aplicadas de ejercicios anteriores	-193.417,54	-805.149,39
Compensación bases imponibles negativas:	0,00	0,00
GASTO IMPUESTO DIFERIDO (6301)	909.443,35	-304.294,59
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	909.443,35	-304.294,59

Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	0,00	0,00
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	-909.443,35	304.294,59
Por operaciones interrumpidas	0,00	0,00
Total gasto por impuesto	-909.443,35	304.294,59

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2023 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Diferencias temporarias deducibles:		
Reversión Concesiones 2020 -2024	967.660,69	997.557,31
Provisión insolvencias	22.788,52	22.788,52
Provisión Sanción Medioambiental	0,00	500,00
Provisión personal	63.557,46	79.260,50
Provisión IBI	33.613,28	25.943,44
Deterioro Inmovilizado	806.115,50	130.277,83
Exceso de amortización 2020	13.442,16	13.966,83
Bases imponibles negativas	685.348,61	685.348,61
Deducciones pendientes y otros	465.977,71	193.417,54
Total activos por impuesto diferido	3.058.503,93	2.149.060,58

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación

sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

En base al artículo 38 bis de la Ley del Impuesto sobre sociedades, se han generado en el ejercicio 2024 deducciones por importe de 926.887,19 euros, quedando las deducciones pendientes de aplicar de la siguiente manera:

	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR DE AÑOS ANTERIORES	DEDUCCIONES GENERADAS 2024	DEDUCCIONES APLICADAS 2024	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 a		298.537,98	298.537,98	0,00
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 b	193.417,54	628.349,21	355.789,04	465.977,71
TOTAL DEDUCCIONES ART . 38 BIS LIS		926.887,19	654.327,02	465.977,71

La situación de las deducciones correspondiente al artículo 38-bis en el ejercicio 2023 fue la siguiente:

	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR DE AÑOS ANTERIORES	DEDUCCIONES GENERADAS 2023	DEDUCCIONES APLICADAS 2023	DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 a		187.223,29	187.223,29	0,00
DEDUCCIONES ART. 38 BIS 1 b	815.701,72	182.865,21	805.149,39	193.417,54
TOTAL DEDUCCIONES ART . 38 BIS LIS		370.088,50	992.372,68	193.417,54

Al cierre del ejercicio 2023 y 2024, el vencimiento de las deducciones pendientes de tomar registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Euros	Vencimiento	Euros	Vencimiento
Deducciones pendientes y otros:	466.442,34		193.882,17	
Deducciones Art. 38 Bis 2023	465.977,71	2039	182.865,21	2038
Deducciones Art. 38 Bis 2022	0,00	2038	10.552,33	2037
Deducciones Art. 38 Bis 2021	0,00	2037	0,00	2037
Ded. Donaciones 2015	110,63	2030	110,63	2030
Ded. Donaciones 2016	118,00	2031	118,00	2031
Ded. Donaciones 2017	118,00	2032	118,00	2032
Ded. Donaciones 2018	118,00	2033	118,00	2033

Activos por impuesto diferido no registrados

En 2024 no se ha generado ningún activo por impuesto diferido no registrado.

Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Subvenciones de capital	5.995.710,02	6.235.021,77
Total pasivos por impuesto diferido	5.995.710,02	6.235.021,77

Movimientos de impuestos diferidos de los ejercicios 2023 y 2024

A continuación, se presenta un detalle de los movimientos que han afectado a los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance durante los ejercicios 2023 y 2024:

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

XII. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocio asciende a 15.568.269,86 euros y se ha realizado íntegramente en territorio nacional. No existe ninguna operación que haya tenido lugar en el extranjero. El desglose de la Importe neto de la cifra de negocios aparece en la cuenta de Pérdidas

y Ganancias, donde por Tasas portuarias se han recogido 13.871.067,54 euros y por otros ingresos de negocio 1.697.202,32 euros.

En 2024 se ha producido un incremento en la cifra de negocio del 3,8 %. Los incrementos se han producido principalmente en la tasa de ocupación del dominio público y en la tasa de actividad.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Importe neto cifra de negocios	15.568.269,86	15.000.631,59
Tasas portuarias	13.871.067,54	13.431.475,09
a) Tasa de ocupación	5.178.869,46	5.209.032,22
b) Tasas de utilización	5.310.289,20	5.174.622,24
Tasa buque (T1)	2.641.200,59	2.366.253,23
Tasa de embarc. deportivas (T5)	357.533,62	353.540,07
Tasa del pasaje (T2)	704.538,14	696.259,09
Tasa de la mercancía (T3)	1.600.484,75	1.758.569,85
Tasa de la pesca fresca (T4)	6.532,10	0,00
c)Tasa de actividad	3.140.265,35	2.826.714,78
d)Tasa de ayudas a la navegación	241.643,53	221.105,85
Otros ingresos de negocio.	1.697.202,32	1.569.156,50

b) Gastos de personal

La cuenta de gastos de personal presenta la siguiente composición en los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Sueldos y salarios	4.036.621,03	3.845.658,47
Indemnizaciones	33.663,23	2.740,08
Cargas Sociales:	1.481.935,05	1.488.382,14
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.335.996,73	1.328.125,74
Otras cargas sociales	145.938,32	160.256,40
Provisiones	0,00	0,00
Total	5.552.219,31	5.336.780,69

En dicha cuantía de gastos de personal se recogen 127.783,55 € como Provisión a corto plazo, dotada en 2024, por los atrasos previstos a final de ejercicio y pendientes de pago.

c) Otros gastos de explotación.

La cuenta de “Otros gastos de explotación” incluye los servicios exteriores, desglosados según el cuadro siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reparaciones y conservación	1.114.110,19	888.019,90
Servicios profesionales independientes	209.281,16	80.737,85
Suministros y consumos	1.190.070,59	1.305.476,86
Otros servicios exteriores	951.925,48	871.445,64
Total	3.465.387,42	3.145.680,25

En el año 2024 se ha producido un fuerte incremento de la partida de “Reparaciones y conservación”, debido sobre todo al aumento de los “Gastos de recogida de desechos generados por buque” en un 36,6%, por la revisión al alza de las tarifas por la prestación del servicio y al aumento de los cruceros.

La composición del saldo del epígrafe “Otros servicios exteriores” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

OTROS SERVICIOS EXTERIORES	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos de limpieza, internas, externas, recogida de residuos, etc.	415.316,18	398.133,88
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, peajes, etc.)	27.971,75	26.326,99
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos, etc.	103.768,42	80.627,38
Comunicaciones (teléfono, mensajería, correo, Internet, Portel, Impresión copias etc.)	20.638,31	31.227,67
Material de oficina y material informático no inventariable	37.354,60	27.130,07
Primas de seguros, primer riesgo, incendios, automóviles, responsabilidad civil, etc.	41.369,09	39.837,39
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	15.969,27	18.694,31
Tribunales concursos oposiciones	22.993,15	15.910,88
Publicaciones y suscripciones; libros, prensa, revistas, memoria, etc.	13.979,29	10.087,51
Gastos de gestión de Comisión Paritaria Permanente y Comisión Competencias	11.021,68	10.962,40
Servicios bancarios y similares	306,25	256,47
Transportes y servicio correspondencia	9.931,49	7.130,32
Gastos de investigación y desarrollo		9.000,00
Plataforma de administración electrónica	54.422,88	54.422,88
Asistencia a buques. Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario marítimo	85.404,21	85.328,42
Medio ambiente y gestión inspección fronteriza	15.029,87	
Registro de marcas y patentes		9.900,00
Gastos en Innovación	29.951,57	
Gastos varios	46.497,47	46.469,07
TOTAL	951.925,48	871.445,64

XIII. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones relacionadas son a largo plazo y los movimientos habidos en los ejercicios 2024 y 2023 en los diferentes epígrafes de este capítulo son los siguiente (Nota IV.9)

Ejercicio 2024	Euros			
	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	Total
Saldo Inicial	124.390,52	2.000,00	0,00,	126.390,52
Dotaciones del ejercicio	42.896,86			42.896,86
Excesos	(15.658,36)	(2.000,00)		(17.658,36)
Aplicaciones	(12.217,53)			(12.217,53)
Actualización financiera				
Saldo Final	139.411,49	0,00	0,00	139.411,49

Ejercicio 2023	Euros			
	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisión para retribuciones a largo plazo al personal	Total
Saldo Inicial	125.542,85	20.001,00	0,00	145.543,85
Dotaciones del ejercicio	9.903,23	2.000,00		11.903,23
Excesos	(10.198,37)	(20.001,00)		(30.199,37)
Aplicaciones	(857,19)			(857,19)
Actualización financiera				
Saldo Final	124.390,52	2.000,00	0,00	126.390,52

Provisión para impuestos.

En el año 2024 se ha recogido el exceso por importe de 15.658,36 € correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del ejercicio 2019 cuyo importe fue provisionado en dicho año y se considera prescrito. Se ha registrado una aplicación de 12.217,53 euros correspondiente también al IBI de periodo 2020-2023. Las dotaciones de provisiones por importe de 42.896,86 € corresponden a liquidaciones de IBI del ejercicio 2024 no recibidas, pero que se espera recibir y

tener que liquidar en el futuro. Todas las provisiones recogidas por el IBI son consideradas a largo plazo.

Provisión para responsabilidades.

En 2023 se registró una dotación de 2.000 euros por imposición de multa por la Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Generalitat Valenciana, por la comisión de una infracción leve en materia medioambiental, la misma fue recurrida y tras notificarse resolución favorable a favor de APA, se ha procedido a registrar el exceso.

Contingencias.

Desde el último trimestre de 2021 y durante los años 2022, 2023 y 2024 la sociedad Terminales Marítimas del Sureste (TMS), concesionaria de la APA, está presentando reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR), sobre las liquidaciones de las tasas de ocupación, al pasaje y a la mercancía. Además, durante el año 2024, también ha presentado reclamaciones a las tasas de actividad relativas al movimiento de contenedores y a las de tráfico mínimos.

Adicionalmente, TMS está solicitando la suspensión del pago de la mayor parte de las tasas de ocupación, así como suspensiones parciales de la tasa de actividad. Todas las solicitudes de suspensión están adecuadamente avaladas.

El volumen total de las tasas recurridas, separando las que están cobradas de las suspendidas (no cobradas), se resume en el siguiente cuadro:

TASA	IMPORTE RECURRIDO	IMPORTE COBRADO	IMPORTE SUSPENDIDO
TASAS DE OCUPACIÓN	3.396.265,53	371.546,46	3.024.719,07
TASAS DE ACTIVIDAD	630.147,65	393.747,81	236.399,84
TASA AL PASAJE	945.076,36	945.076,36	0,00
TASA A LA MERCANCÍA	2.590.520,37	2.590.520,37	0,00
TOTAL TASAS	7.562.009,91	4.300.891,00	3.261.118,91

A partir de la fecha 31/7/2024, el TEAR ha dictado sucesivas resoluciones sobre la mayor parte de las reclamaciones presentadas por TMS, desestimando los recursos planteados y confirmando, por tanto, los actos impugnados. Al cierre del ejercicio quedan recursos pendientes de resolución por parte del TEAR, pero se presume que serán en el mismo sentido, desestimando dichos recursos.

Ante las resoluciones desestimatorias del TEAR, TMS está presentando recursos contencioso-administrativos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV). Dichos recursos al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de sentencia por el TSJCV.

La consideración contable que se ha hecho de dichos recursos, tanto los que aún están pendientes de resolución por el TEAR como los impugnados ante el TSJCV, es de contingencia, sin reflejo por tanto en pérdidas y ganancias.

Contingencias por reclamaciones del personal, durante el año 2024 se han producido tres despidos, como consecuencia de estos se han interpuesto demandas ante la jurisdicción social, la valoración de las contingencias derivadas de los mismos se puede cuantificar en 21.552,54 €, por la diferencia entre la indemnización por despido procedente e improcedente.

Adicionalmente, la APA tiene recogidas reclamaciones por responsabilidad patrimoniales por parte de particulares, de las cuales se espera que sea el seguro de responsabilidad civil el que finalmente tenga que indemnizar, excepto por la cuantía de la franquicia, no siendo, por tanto, cuantías relevantes.

XIV. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad desarrollada por la Entidad, uno de los pilares básicos en las estrategias a seguir por parte de la APA es la correcta gestión ambiental el recinto portuario.

En junio de 2024 el presidente de la APA aprobó la actualización de la política ambiental con el objetivo de afrontar el futuro desde la seguridad que le otorga el ser un instrumento imprescindible para el relanzamiento de la economía alicantina en el nuevo orden global, ya que nuestra misión es contribuir al desarrollo económico y social de nuestra área de influencia, prestando servicios eficientes y sostenibles que ayuden a mejorar la competitividad de nuestros clientes, generando valor añadido que pueda ser compartido con la sociedad y apostando por un

modelo de integración con la ciudad de Alicante y respetuoso con el medio ambiente. Para lograrlo, resulta necesario que la comunidad portuaria asuma también dichos principios, por lo que la Autoridad Portuaria de Alicante debe erigirse como líder en este proceso de cambio integrando su política en todas las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario.

Con estos principios, la APA se comprometía a la implementación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental integrando las responsabilidades de la gestión sostenible a todos los componentes de su organización, extendiendo este compromiso ético a todas las empresas implantadas en el dominio público que gestiona, haciendo partícipe de esta política ambiental a clientes, proveedores, y demás empresas del sector, promoviendo activamente el cumplimiento de las líneas estratégicas de ámbito medioambiental previstas en el Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General, en consonancia con los objetivos de sostenibilidad (ODS) de la Agenda 2030 del Puerto de Alicante.

Como resultado de ello, en el mes de julio se obtuvo la certificación del sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14.001 con alcance completo (actividades propias, gestión del dominio público, escala de buques y servicios portuarios) y se están llevando a cabo diversas actuaciones en pro del cumplimiento de los objetivos ambientales marcados.

En los años anteriores se realizaron importantes inversiones en materia medioambiental, como la instalación de pantallas para evitar la emisión de partículas y de equipos para la monitorización del nivel de las mismas. En el año 2023 se realizaron las instalaciones necesarias para la conexión eléctrica de los buques durante su estancia en el puerto en los muelles 13, 15 y 17. Dicha instalación ha sido financiada con Fondos para la Recuperación y Resiliencia (MRR), el importe de la inversión ha sido de 1.222.092,47 € y con la misma se cumplen con los requisitos establecidos por la normativa europea respecto al suministro a buques durante su estancia en el puerto dichos muelles, que será obligatoria en el año 2030.

El importe de los gastos en materia medioambiental en el ejercicio 2024 ascendió a los 597.852,90 euros, de los que la mayor partida es la de Recogida Desechos Generados por Buque con 451.647,02 euros. En el año 2023 el importe total de los gastos de carácter medioambiental fue de 469.728,39 euros.

A 31 de diciembre de 2024 el importe total invertido en activos medioambientales asciende a 6.067.684,89 euros, el gasto recogido en el ejercicio como amortización de dichas instalaciones

asciende a 360.429,74 euros, habiéndose amortizado a final de año la cantidad de 2.366.861,05 euros.

La actuación más importante con repercusiones medioambientales que se ha llevado a cabo en el puerto en el año 2024, es la terminación y puesta en funcionamiento definitiva, por parte de la empresa concesionaria Eiffage de una nave para el movimiento de graneles que, con una inversión superior a los 16 millones de euros, acabará con los problemas de carácter medioambiental vinculados a la carga de graneles sólidos en el puerto, también contribuirá a fidelizar este tráfico, aportando estabilidad y sostenibilidad ambiental. La nave se puso en funcionamiento, de manera provisional durante el ejercicio 2023 moviéndose ya a través de la misma una parte importante de los graneles sólidos del puerto.

XV. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Entidad no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

XVI. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La información sobre las subvenciones recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):

Concepto	Importe concedido	Saldo al 31/12/2023	Importe devengado en el ejercicio (+)	Pasivo diferido (Efecto impositivo de los devengos) (-)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Trasp. a/de devdas a l.p. por subvenc. susceptibles de reintegro (+/-)	Otras bajas (-)	Saldo Ejercicio 31/12/2024
Feder M.C.A. 07/13	7.257.999,97	1.464.180,06			-153.675,21			1.310.504,85
URBANIZ.VIAL ACC.NORT, M12 Y M14 (EXP:414 Y 415)	2.786.251,82	58.190,74			-33.251,86			24.938,88
MEJORA BOLARDOS ATRAQUE M14 (EXP.431)	1.063.807,45	316.848,02			-18.368,01			298.480,01
INSTAL. SSERV. INSPECCIONES (EXP. 413)	1.262.504,66	636.681,58			-17.544,78			619.136,80
INSTAL.PANTALLAS CONTAVIENTOS. (EXP. 420 Y 430)	578.916,96	77.203,52			-19.000,17			58.203,35
PAV. ANTIGUO ASTILLERO Y PAV. DRENAJE MUELLE 17 (422 Y 425)	675.987,75	39.458,66			-35.319,04			4.139,62
ADECUACION ACC.TTES.ESPECIALES (EXP:433)	221.591,04	36.360,19			-11.803,14			24.557,05
MEJORA DEFENSAS M-14 (EXP:432)	357.477,17	65.840,01			-18.388,21			47.451,80
RELLENO Y ACONDICIONAMIENTO MUELLE 11 (EXP:438)	311.463,12	233.597,34			0,00			233.597,34
Otras de la Unión Europea	36.373.518,12	15.971.551,11			-493.760,78			15.477.790,33
Feder M.C.A 94/99	3.718.302,21	1.043.637,26			-72.178,21			971.459,05
Feder M.C.A. 00/06	7.655.215,91	1.839.192,50			-90.233,88			1.748.958,62
Fondos de Cohesión 00/06	25.000.000,00	13.088.721,35			-331.348,69			12.757.372,66
Ampliación Sur Puerto de Alicante								
Fondos MRR	1.713.526,40	1.249.416,78			-64.240,06			1.185.176,72
Otras subv., donac. y legados de capital	82.329,00	19.917,55			-6.259,21			13.658,34
Otras subvenciones de capital	75.379,00	19.537,16			-5.878,82			13.658,34
PROYECTOS AHORRO ENERGETICO	57.379,00	11.601,71			-3.727,64			7.874,07
Programa moves III vehículos eléctricos	18.000,00	7.935,45			-2.151,18			5.784,27
Donaciones y legados de capital	6.950,00	380,39			-380,39			0,00
DONACION ESCULTURA "RUEDA ROTARIA" 15-01-00374	6.950,00	380,39			-380,39			0,00
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	45.427.373,49	18.705.065,50			-717.935,26			17.987.130,24

La Entidad considera que cumple la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas hasta el 31 de diciembre de 2024.

En el ejercicio 2020, debido a la aplicación del Impuesto de sociedades de manera plena, se reconoció como Pasivo por Impuesto diferido en 25% del importe de las subvenciones pendientes de imputar a resultados a principio de año. En 2024, no se han registrado Subvenciones de Capital.

El importe total recogido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el apartado “Imputaciones de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras”, asciende a 957.247,01 euros, de los que 717.935,26 euros corresponden a la imputación de las subvenciones de capital del apartado A-3)

del Balance, como se recoge en el cuadro anterior, y el resto, 239.311,75 euros, a Pasivos por Impuesto Diferidos (Nota XI).

Adicionalmente el apartado A-3) del Balance, Subvenciones, donaciones y legados recibidos, recoge los ingresos a distribuir por reversión de concesiones, que responden al valor venal de activos revertidos y cuya realidad económica difiere de las subvenciones. Su movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/2023	Importe devengado en el ejercicio (+)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Otras bajas (-)	Saldo a 31/12/2024
Total saldo por reversión de concesiones.	9.074.364,57	0,00	-544.859,73		8.529.504,84

XVII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Reclamaciones económico-administrativas de la sociedad TMS S.A.

La sociedad TMS, concesionaria de la Ampliación Sur del Puerto, en 2025 sigue presentando recursos económico-administrativos ante el TEAR de las liquidaciones de las tasas de ocupación, tal como se recoge en el apartado XIV Provisiones y Contingencias para el año 2024. Sobre dichas liquidaciones la sociedad está solicitando la suspensión del pago y avalando la deuda. Adicionalmente, la misma sociedad sigue reclamando ante el TEAR en 2025 las liquidaciones correspondientes a la tasa al pasaje y la mercancía, con la misma consideración de contingencia por parte de la APA que en el año 2024. También ha presentado en 2025 reclamaciones ante el TEAR frente a liquidaciones de tasa de actividad correspondientes a 2024. Las reclamaciones interpuestas ante el TEAR están siendo desestimadas por dicho tribunal y recurridas ante el TSJCV, tal como se ha explicado en el apartado XIV Provisiones y Contingencias de esta memoria.

Informe técnico para la reparación de la plataforma-isla en la bocana.

En marzo de 2025 se ha recibido un informe técnico relativo a la reparación de la estructura de la plataforma Isla de la bocana de la dársena interior del puerto de Alicante. Dicho informe no aporta una solución concluyente, sino que presenta propuestas que requerirían la redacción de un proyecto constructivo específico, con cálculos técnicos detallados que permitan determinar y

cuantificar una solución definitiva. La existencia de estos distintos escenarios de resolución, que no son concluyentes en cuanto a importes y plazos definitivos, ha motivado el reconocimiento de la corrección valorativa por deterioro del inmovilizado en curso, recogida en el apartado VI de esta memoria.

XVIII. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Operaciones y saldos mantenidos con empresas del grupo

El desglose de las operaciones y saldos mantenidos con Empresas del Grupo a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Euros						
	Saldo		Operaciones		Fondo de Compensación		Aportación a Puertos del Estado Art 19.1.b TRLPEMM
	Acreedor	Deudor	Gastos	Ingresos	Aportado	Recibido	
Ente Público Puertos del Estado FFATP (FONDO FIN.ACCESIB. TERRESTRE) Fondo de Compensación Interportuario	19.847,92		43.351,94		389.000,00	204.000,00	537.259,00

Ejercicio 2023	Euros						
	Saldo		Operaciones		Fondo de Compensación		Aportación a Puertos del Estado Art 19.1.b TRLPEMM
	Acreedor	Deudor	Gastos	Ingresos	Aportado	Recibido	
Ente Público Puertos del Estado FFATP (FONDO FIN.ACCESIB. TERRESTRE) Fondo de Compensación Interportuario	11.556,64	1.007,78	43.185,91		316.000,00	202.000,00	507.705,37

El artículo 19.1.b del TRLPEMM, establece que el 4% de los ingresos devengados en concepto de tasas se consideran recurso económico del Organismo Puertos del Estado, aportación que se contabiliza como un gasto de explotación por la APA. El importe recogido como gasto por este concepto en 2024 asciende a 537.259,00, siendo de 507.705,37 euros en el año 2023.

Retribución al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2024, las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración, incluida la secretaría, sin la consideración de consejero, en concepto de dietas de asistencia a sus sesiones ascienden a 16.800 euros (6.800 euros en el 2023).

Uno de los consejeros presta servicios a la APA como Abogado del Estado, en virtud de lo dispuesto en el convenio suscrito con la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, del Ministerio de Justicia. El importe satisfecho durante 2024 al Abogado del Estado corresponde exclusivamente a su asistencia a los Consejos de Administración.

Hay tres personas que, formando parte de la plantilla de la APA, son miembros del Consejo de Administración, el Presidente, el Director y el Representante de los Trabajadores. La retribución percibida por dichas personas asciende a 239.350,82 euros; importe que percibieron como personal de la APA, no como miembros del Consejo de Administración. Los importes recibidos en concepto de dietas de asistencia al Consejo han sido 1.200,00 euros íntegros, recibidos por el representante sindical.

No existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Consejo.

XIX. OTRA INFORMACION

1. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL

El número medio del personal empleado en los ejercicios 2024 y 2023 agrupado por categorías se refleja en el siguiente detalle:

Ejercicio 2024	Personal Fijo	Personal Eventual	Total
Directivos, Técnicos y Similares	58,83	1,1	59,93
Administrativos y Auxiliares	5,46	0,36	5,82
Obreros y Subalternos	36,51	0,42	36,93
Total	100,8	1,88	102,68

Ejercicio 2023	Personal Fijo	Personal Eventual	Total
Directivos, Técnicos y Similares	52	0	52
Administrativos y Auxiliares	11	0	11
Obreros y Subalternos	37	4	41
Total	100	4	104

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es la siguiente:

Ejercicio 2024	Hombres	Mujeres	Total
Directivos, Técnicos y Similares	45	19	64
Administrativos y Auxiliares	5	4	9
Obreros y Subalternos	38	1	39
Total	88	24	112

Ejercicio 2023	Hombres	Mujeres	Total
Directivos, Técnicos y Similares	36	20	56
Administrativos y Auxiliares	8	3	11
Obreros y Subalternos	35	4	39
Total	79	27	106

2. FONDO FINANCIERO DE ACCESIBILIDAD TERRESTRE PORTUARIO.

La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE 252, de fecha 17-10-2014), introdujo el artículo 159 bis en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado por el que se crea el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (en adelante, FFATP), destinado a la financiación de la construcción y mejora de las infraestructuras de conexión viaria y ferroviaria de las Autoridades Portuarias con las redes generales de transporte. Según el citado artículo, dicho fondo se nutrirá anualmente de las aportaciones que, con carácter de préstamo, realicen Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

Con fecha 24 de julio de 2015 se aprobó el Real Decreto 707/2015 (BOE 177, de fecha 25-07-2015) donde se regula el FFATP y se establecía la forma de cálculo de las aportaciones obligatorias. El RD 901/2022 de 25 de octubre de 2022 ha modificado el RD 707/2015, estableciendo que las aportaciones obligatorias serán exigibles a partir del 1 de enero del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo legal para la aprobación de las cuentas anuales de los organismos públicos portuarios, durante un plazo de cinco años, siendo el referido plazo de caducidad. Estas aportaciones podrán ser compensadas por los pagos por inversiones y aportaciones patrimoniales (deducidas las subvenciones asociadas a los mismos) en obras que hayan sido aprobadas para su compensación por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario.

Las cantidades prestadas por la APA al FFATP en concepto de aportaciones obligatorias tendrán un período de amortización de 20 años, con 3 de carencia, desde su desembolso y con amortización lineal. Dichas cantidades devengarán a favor de la APA un interés variable, revisable cada 6 meses. Las aportaciones obligatorias de cada ejercicio que no hayan sido exigidas se acumularán a las aportaciones obligatorias del ejercicio siguiente y podrán ser compensadas con las obras aprobadas para su compensación por el Comité de distribución que hayan sido efectivamente ejecutadas y pagadas.

Al cierre del ejercicio 2024, la APA tiene las aportaciones pendientes al fondo de 201.000 euros correspondientes al año 2020 y 237.000 euros de 2021, no habiéndose determinado cuantía alguna en 2022, 271.000 euros correspondientes a 2023 y 204.000 euros a 2024, lo que supone

un importe acumulado a final de 2024 de 913.000 euros. De ninguna de estas cuantías hay una exigencia efectiva por parte del fondo, en consecuencia, no están recogidas en el balance de 2024.

3. SITUACIÓN DE LA ESTIBA

Por sentencia de 11 de diciembre de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declaró que el Reino de España incumplía las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 49 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, al imponer a las empresas que deseen desarrollar la actividad de manipulación de mercancías en los puertos españoles de interés general, tanto la obligación de inscribirse en una Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios y, en su caso, de participar en el capital de ésta, por un lado, como la obligación de contratar con carácter prioritario a trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, y además contratar un mínimo de tales trabajadores sobre una base permanente.

El 13 de mayo de 2017 se aprobó el Real Decreto-ley 8/2017, en cumplimiento de la mencionada Sentencia, por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías. Dicho Real Decreto-ley, en su Disposición transitoria primera, apartado 4, obliga a asumir a cada Autoridad Portuaria las indemnizaciones derivadas de los contratos laborales de la SAGEP de su ámbito geográfico que se extingan en los supuestos y los términos fijados en la misma. No obstante, la Disposición final quinta de la citada norma, en su apartado 2, establece que “... el apartado 4 de la disposición transitoria primera no entrará en vigor hasta la expresa declaración por la Comisión Europea de su compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado”.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la declaración de la Comisión Europea sobre su compatibilidad no se ha producido y, por tanto, el mencionado apartado 4 de la disposición transitoria primera no ha entrado en vigor, por lo que en la actualidad no existe obligación ni contingencia alguna a ese respecto por parte de la APA.

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO

2024



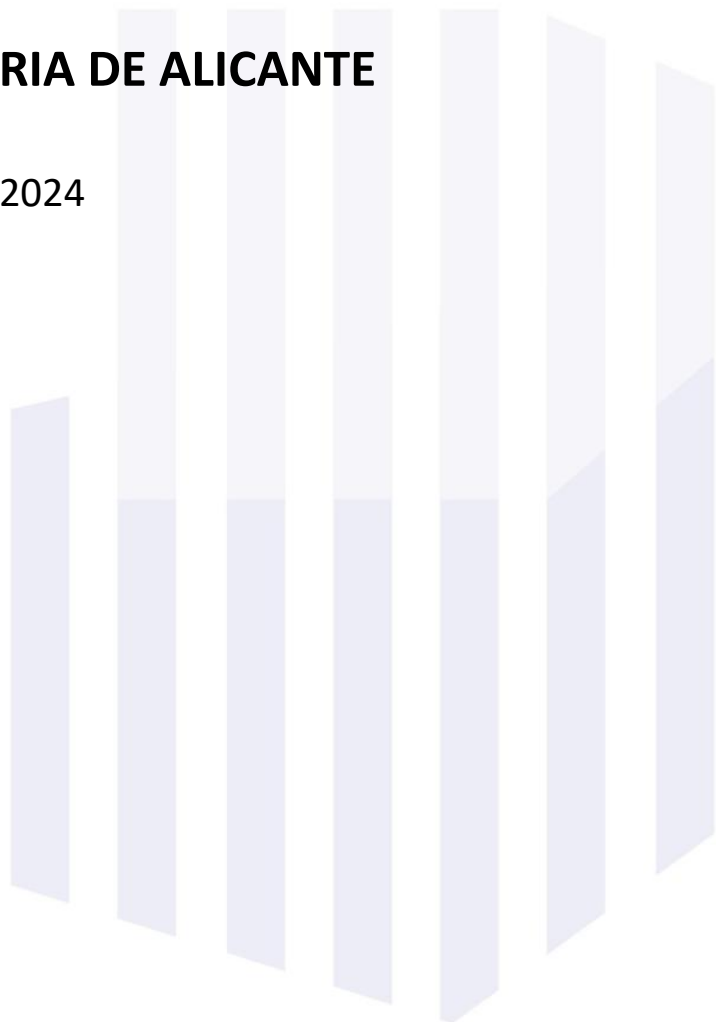
ALICANTE PORT


Autoridad Portuaria de Alicante

INFORME DE GESTIÓN

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

EJERCICIO 2024



AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La actividad de la Autoridad Portuaria de Alicante en el año 2024 ha experimentado un fuerte crecimiento del tráfico de pasajeros de crucero, mientras que el movimiento de mercancías ha disminuido levemente respecto al año anterior.

El tráfico de mercancías registrado en el puerto de Alicante en 2024 ha sido de 3.102.710 toneladas, lo que supone una reducción del 2,57 por ciento respecto al año 2023.

La distribución del tráfico está cambiando. La puesta en marcha de la nave para la descarga de graneles en el muelle 17 por parte de la concesionaria Eiffage ha supuesto un crecimiento del tráfico de graneles por instalación especial en un 19,4 por ciento (192 mil toneladas), hasta alcanzar 1,24 millones de toneladas, mientras que ha bajado el tráfico sin instalación, en un 27,3 por ciento. En su conjunto, el tráfico de graneles ha descendido en prácticamente un 2 por ciento y supone el 57,9 por ciento del tráfico total del puerto.

El tráfico de graneles sólidos por instalación especial mantiene muy buenas expectativas de crecimiento gracias a las nuevas instalaciones cerradas construidas por la concesionaria Eiffage, eliminando los problemas de emisiones de partículas y aportando estabilidad y garantías a su desarrollo --en definitiva, sostenibilidad-- del tráfico de graneles en el puerto de Alicante.

Por su parte, la mercancía general ha disminuido en un 4,8 por ciento (63 mil toneladas). El tráfico de mercancía general en contenedor ha crecido en un 5,5 por ciento, mientras que la mercancía general convencional no ro-ro, ha disminuido en un 75,8 por ciento, debido al fin de los movimientos de piezas de hormigón destinadas a una instalación portuaria en Baleares.

El tráfico de contenedores ha experimentado una subida del 5,5 por ciento respecto a 2023. Prácticamente todas las líneas de contenedores han registrado crecimiento, y este tráfico supone un 38,3 por ciento del tráfico total del puerto. Con la puesta en marcha de la nueva terminal de contenedores dedicada en el Muelle 11, por parte de Hub Portuario de Alicante, se amplía la oferta de instalaciones, lo que aporta capacidad de crecimiento al tráfico de contenedores para los próximos años. El tráfico en la línea vinculada a la nueva terminal ha crecido en un 6,5 por ciento y mantiene expectativas de aumento.

El tráfico de graneles líquidos, aunque de escasa representatividad dentro del conjunto del tráfico portuario, ha aumentado un 37 por ciento, pasando de 47 mil toneladas en 2023 a 64 mil toneladas en 2024, lo que supone el 2 por ciento del tráfico total

Como consecuencia de estas variaciones en la composición del tráfico portuario, la facturación derivada de la tasa a la mercancía ha disminuido un 9 por ciento. Aunque el tráfico total ha descendido un 2,6 por ciento, el impacto sobre las tasas ha sido mayor, ya que los importes unitarios aplicables a los graneles sólidos son inferiores a los de la mercancía general. A ello se suma el incremento de las bonificaciones aplicadas a las mercancías en terminales concesionadas.

Durante el año 2024 se ha producido un notable incremento del tráfico de pasajeros en régimen de crucero, continuando la tendencia iniciada en 2022, cuando se alcanzó un máximo histórico con 117 mil cruceristas. En 2023, el crecimiento fue del 67 por ciento, con 196 mil pasajeros, superando ampliamente el récord anterior. En 2024 se han alcanzado los 235 mil pasajeros, lo que supone un crecimiento del 19,7 por ciento respecto a 2023, estableciendo un nuevo máximo para este tipo de tráfico en el puerto de Alicante. Las perspectivas para los próximos años son muy favorables, gracias a la concesión otorgada para la explotación de la terminal de pasajeros de crucero en el muelle 14, a la sociedad Global Ports Alicante S.L.

Por su parte, el tráfico de pasaje con Argelia ha disminuido en 2024 un 15,5 por ciento, pasando de 163 mil pasajeros en 2023 a 138 mil en 2024. Este descenso se atribuye, principalmente, a problemas técnicos en los buques asignados a esta línea, por lo que se considera coyuntural. Por

el contrario, el tráfico de vehículos en régimen de pasaje ha aumentado, pasando de 41 mil vehículos en 2023 a 46 mil en 2024, lo que representa un crecimiento del 12 por ciento.

En conjunto, el tráfico total de pasajeros se ha situado en 372 mil personas, lo que supone un incremento del 3,7 por ciento. Como consecuencia, la tasa al pasaje ha crecido levemente, un 1,2 por ciento respecto al año anterior, alcanzando los 704 mil euros, debido al mayor peso relativo del tráfico de cruceros, que goza de mayores bonificaciones.

Este fuerte crecimiento en el tráfico de cruceros también ha impactado en el arqueo bruto de los buques, que ha alcanzado los 17,9 millones de toneladas de registro bruto, un 24,4 por ciento más que en el ejercicio anterior. No obstante, el número de escalas ha descendido a 820, un 6 por ciento menos que en 2023, lo que indica un notable aumento en el tamaño medio de los buques. Como resultado, los ingresos por la tasa al buque han aumentado un 12 por ciento, impulsados por el crecimiento del arqueo bruto.

En materia de dominio público, durante 2024 se han finalizado y puesto en funcionamiento definitivo importantes concesiones otorgadas en años anteriores, como la terminal cerrada para graneles sólidos en el muelle 17 (concesionada a Eiffage), la nueva terminal de contenedores del muelle 11 (Hub Portuario de Alicante), el centro logístico en la ZAL de la empresa Dascher y el edificio en el muelle 5 del Distrito Digital de la Generalitat Valenciana para empresas innovadoras. Estas inversiones privadas consolidan la actividad portuaria y prevén aumentos futuros en los ingresos por tasas de dominio público. Asimismo, continúa en construcción la piscifactoría en la zona de poniente y se ha firmado un convenio para la cesión de las antiguas Naves de Amaro a la Dirección General de Innovación de la Generalitat Valenciana, para el desarrollo de proyectos tecnológicos y digitales.

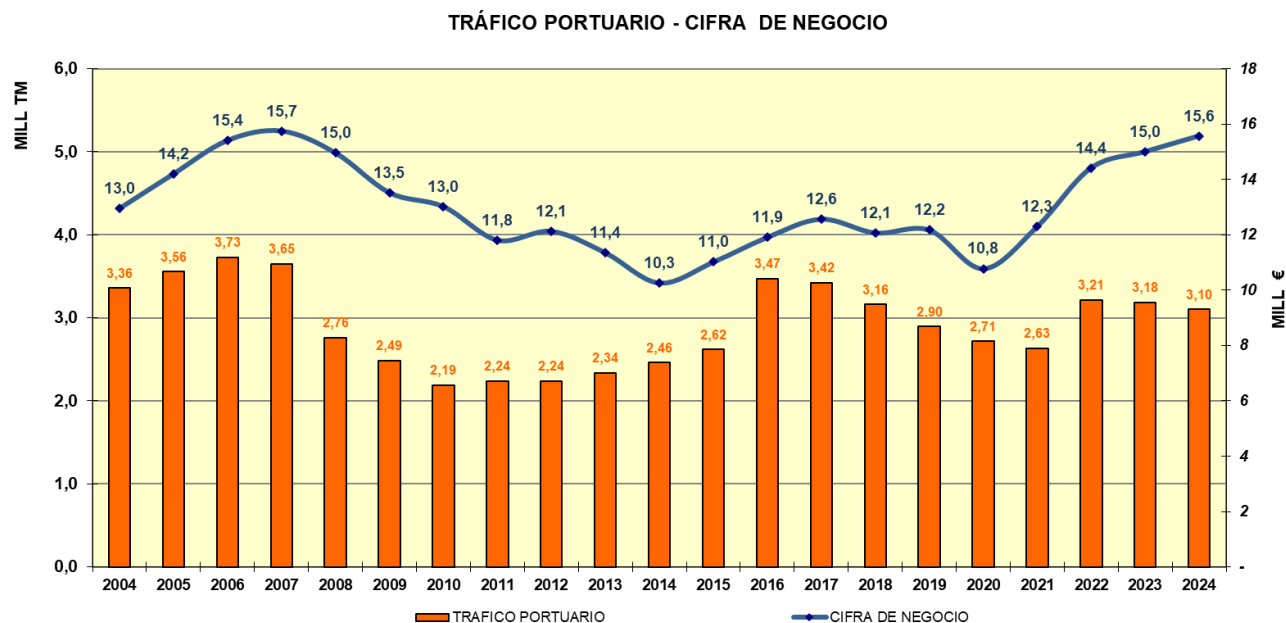
La tasa de ocupación ha disminuido un 0,6 por ciento, debido a la pérdida de ingresos de ciertas autorizaciones, como la destinada a la fabricación de piezas de hormigón para un puerto en Baleares. En cambio, la tasa de actividad ha crecido un 11,1 por ciento (unos 314 mil euros) gracias a la puesta en funcionamiento de las concesiones mencionadas. En conjunto, los ingresos

procedentes de la explotación del dominio público (tasas de ocupación y actividad) han ascendido a 8,3 millones de euros, lo que representa el 53,4 por ciento de la cifra de negocio total, manteniendo un porcentaje similar al del ejercicio anterior, y con un crecimiento conjunto del 3,5 por ciento (aproximadamente 283 mil euros).

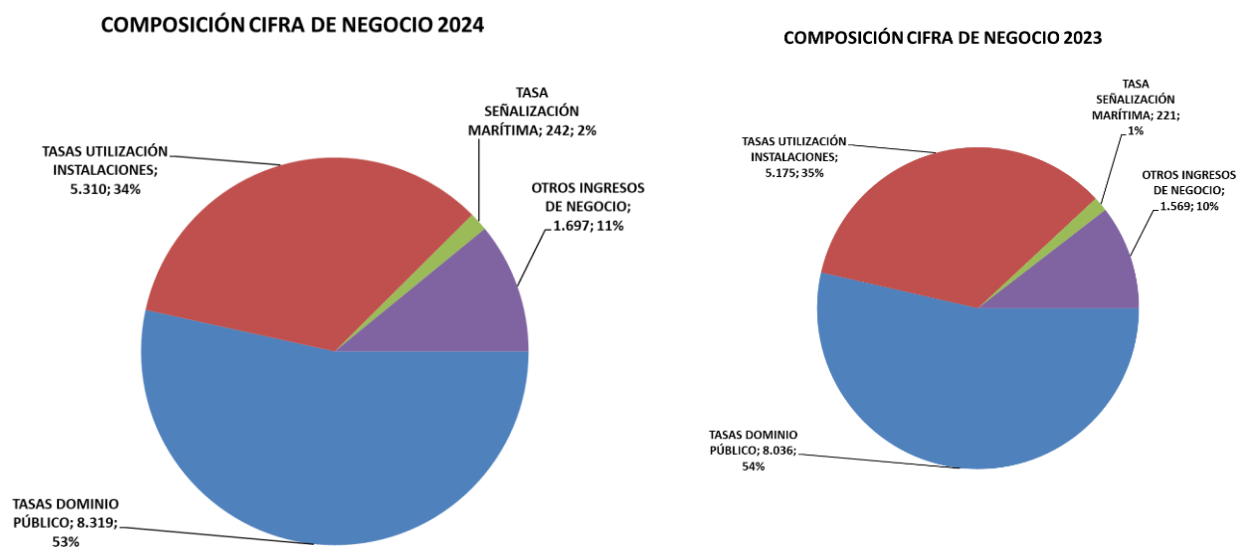
El importe recaudado por la tasa de ayudas a la navegación ha ascendido a 241 mil euros, lo que representa un aumento del 9,3 por ciento respecto a 2023. También se ha puesto en marcha la lonja en 2024 y, aunque su volumen de actividad todavía es reducido, se han liquidado 6 mil euros en concepto de tasa por pesca fresca.

La partida de “Otros ingresos de negocio” ha alcanzado 1,7 millones de euros, con un incremento del 8,2 por ciento respecto al año anterior. La tarifa eléctrica, indexada a los precios de compra, ha experimentado un repunte en los últimos meses del año, aunque se mantiene lejos de los niveles registrados en 2022. La venta de agua ha registrado un aumento significativo, con un incremento del 22 por ciento en el importe facturado. Asimismo, la tarifa por el servicio de recepción de desechos generados por buques ha crecido un 16,3 por ciento, en línea con el incremento del tráfico de cruceros, alcanzando un total de 459 mil euros. El resto de ingresos, de menor cuantía, provienen de conceptos como almacenamiento de mercancías, recogida de residuos sólidos urbanos, aparcamiento de vehículos, eventos, etc.

Como resultado de toda esta actividad, la cifra de negocio se ha situado en 15,6 millones de euros, lo que representa un incremento del 3,8 por ciento respecto a 2023, equivalente a 568 mil euros adicionales. En la gráfica adjunta se recoge la evolución del tráfico portuario de mercancías y la cifra de negocio, donde puede observarse que esta última se encuentra ya muy próxima al máximo histórico alcanzado en el año 2007, antes de la crisis que afectó de forma muy significativa al puerto de Alicante.

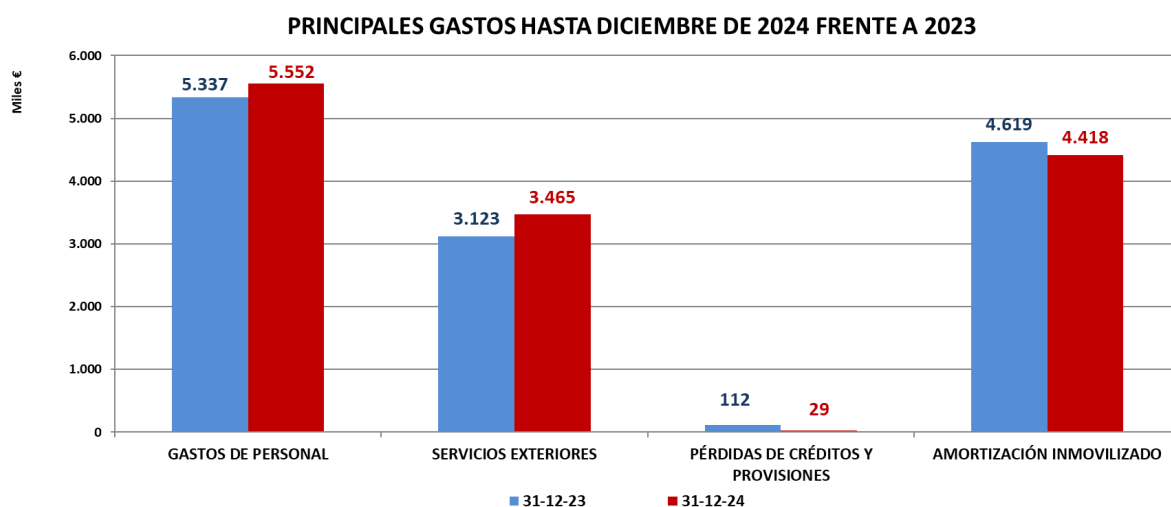


El siguiente gráfico muestra la composición de la cifra de negocio de 2023 y 2024:



En cuanto a los gastos, en 2024 se ha producido un incremento de los gastos de explotación (excepto deterioros) del 2,6 por ciento, los Gastos de Personal han subido en un 4 por ciento, mientras que los de Servicios Exteriores han aumentado en un 10,2 por ciento.

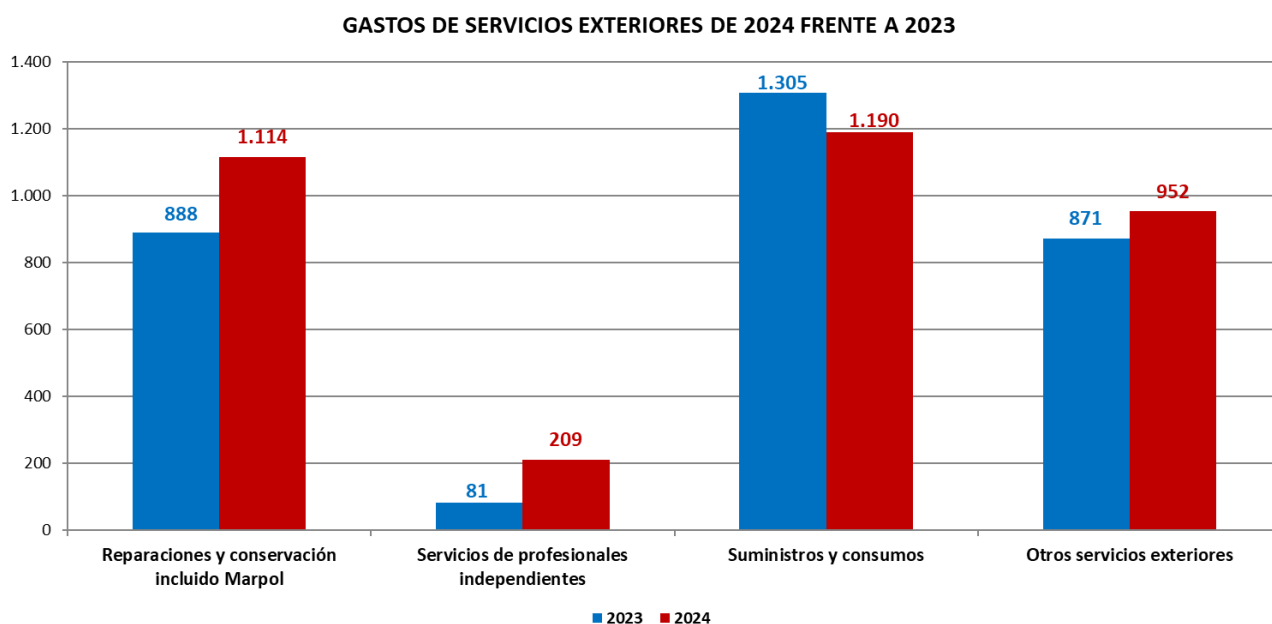
En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de los principales gastos de explotación entre 2023 y 2024.



Los gastos de personal han aumentado un 4 por ciento, alcanzando los 5,55 millones de euros, lo que representa el 36,9 por ciento del total de los gastos de explotación. Este incremento se debe tanto a una subida salarial del 3,5 por ciento, como a las mejoras salariales por promociones del personal.

Por su parte, los gastos por servicios exteriores, que suponen el 23 por ciento de los gastos de explotación, han experimentado un aumento del 10,2 por ciento respecto a 2023. Este incremento se debe, principalmente, al mayor gasto en reparaciones y conservación, y más concretamente, a los costes asociados a la recogida de residuos generados por buques (Marpol) y a los servicios prestados por profesionales independientes.

La evolución de los principales gastos de Servicios Exteriores, entre 2023 y 2024, se muestra en el gráfico siguiente:



Como se observa en el gráfico, la partida de **Suministros y consumos** ha disminuido en 115 mil euros, lo que representa una reducción del 9,2 por ciento, debido al ajuste en los precios de la electricidad en comparación con las fuertes subidas registradas en ejercicios anteriores. Esta reducción en los costes eléctricos ha sido trasladada a los usuarios del puerto, a quienes se distribuye dicho suministro.

El aumento de los gastos de **Reparaciones y Conservación** se debe a diversas actuaciones específicas ejecutadas, especialmente en el ámbito ferroviario, y, en mayor medida, al incremento de la partida correspondiente a la recogida de residuos MARPOL. Esta última ha experimentado un crecimiento del 36,6 por ciento, como consecuencia del fuerte aumento del tráfico de cruceros y de la actualización de tarifas establecida en el nuevo pliego de recogida de residuos, aplicado a partir de mediados de 2023. No obstante, este aumento ha sido compensado por el incremento del 16,3 por ciento en las tarifas repercutidas a los buques por este mismo concepto.

Los gastos en **servicios profesionales independientes** también han registrado un crecimiento significativo, motivado por el bajo nivel de gasto en esta partida durante el ejercicio 2023.

Por último, el resto de los **gastos incluidos en Otros servicios exteriores** ha aumentado un 9,2 por ciento respecto al importe registrado en el año anterior.

Las **amortizaciones del inmovilizado** han supuesto un gasto de 4,4 millones de euros, lo que representa una disminución del 4,7 por ciento respecto al ejercicio anterior, y suponen el 30 por ciento del total de los gastos de explotación.

En el apartado de **deterioros del inmovilizado**, siguiendo un criterio de máxima prudencia, se han registrado pérdidas por deterioro por importe de 2,7 millones de euros, motivadas por la situación de incertidumbre sobre la finalización de la isla actualmente en construcción en la bocana de la dársena interior. Estas pérdidas se consideran reversibles, en función de los acontecimientos futuros relacionados con dicho activo. Asimismo, la Autoridad Portuaria llevará a cabo las acciones de reclamación frente al contratista, derivadas de la deficiente ejecución de las obras. El reconocimiento del deterioro ha tenido un impacto determinante en la cuenta de resultados, ya que el resultado de explotación ha pasado de un beneficio de 2,47 millones de euros a unas pérdidas de 235 mil euros.

Como conclusión, el ejercicio 2024 ha supuesto un aumento del 3,8 por ciento en la cifra de negocio, consolidando los crecimientos registrados en años anteriores y alcanzando un volumen de ingresos muy próximo al máximo histórico obtenido en el año 2007. Este crecimiento se debe, principalmente, al incremento de las tasas vinculadas a la explotación del dominio público, que constituyen la principal fuente de ingresos, así como al aumento del tráfico de pasajeros, especialmente de cruceros.

Los gastos de explotación (excepto deterioros) han aumentado un 2,6 por ciento en el ejercicio, con incrementos en los gastos de personal y en el epígrafe de Otros gastos de explotación, que han sido parcialmente compensados por la reducción en las amortizaciones.

De no haberse reconocido el deterioro ya mencionado, el resultado de explotación habría alcanzado los 2,47 millones de euros. Sin embargo, tras el reconocimiento del deterioro por importe de 2,7 millones, el resultado de explotación se sitúa en pérdidas de 235 mil euros.

El resultado financiero del ejercicio ha sido positivo, con un beneficio de 408 mil euros, frente a los 362 mil euros obtenidos en 2023. Esta mejora se debe a unos ingresos financieros de 529 mil euros, consecuencia del incremento de los tipos de interés, que ha permitido una mejor rentabilidad de los excedentes de tesorería. Los gastos financieros, por importe de 121 mil euros, corresponden al pago de intereses derivados de la ejecución de sentencias judiciales, ya que la entidad no mantiene endeudamiento bancario.

El Resultado Antes de Impuestos en 2024 asciende a 173 mil euros de beneficio, que habría alcanzado los 2,88 millones de euros sin el efecto del deterioro mencionado, lo que representaría una reducción del 5,7 por ciento respecto a los 3,05 millones de euros de 2023.

La aplicación de la normativa específica del Impuesto sobre Sociedades para Autoridades Portuarias, que contempla deducciones por determinadas inversiones y actividades, ha generado un ingreso fiscal de 909 mil euros en 2024, una vez recogido el efecto del deterioro, frente a un gasto de 304 mil euros registrado en 2023.

El resultado del ejercicio ha ascendido a 1,1 millones de euros, que habría sido de 3,11 millones si no se hubiera registrado el deterioro, frente a los 2,75 millones de euros obtenidos en 2023. Esto habría supuesto un incremento del 13,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

El total de recursos generados por las operaciones en 2024 ha ascendido a 6,9 millones de euros, frente a los 5,75 millones de euros de 2023, lo que supone un incremento del 20,3 por ciento.

El volumen de inversiones realizadas en inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias durante 2024 ha sido de 2 millones de euros, destacando entre ellas las obras de pavimentación en la zona de poniente del puerto.

Respecto a la situación financiera, la Autoridad Portuaria continúa sin endeudamiento y con la liquidez necesaria para afrontar inversiones.

Como conclusión, con el objetivo de garantizar al máximo la integridad de los activos, y por tanto de Neto Patrimonial, y siguiendo un criterio de máxima prudencia, se ha registrado el deterioro total de la plataforma isla construida en la bocana de la dársena interior, por un importe de 2,7 millones de euros. Este hecho ha supuesto una reducción determinante de los resultados del ejercicio 2024, que han pasado de 3,1 a los 1,1 millones de euros.

Recoger este deterioro, que por supuesto es reversible en función de los acontecimientos futuros y sobre el que la Autoridad Portuaria buscará el resarcimiento del contratista por la deficiente ejecución, corroborado por los informes periciales, no afecta a la explotación del puerto, ni a su rentabilidad, tanto actual como futura, que se mantiene en los niveles del año anterior, ni tampoco a la capacidad de aplicar bonificaciones a los tráficos portuarios. Por tanto, la Autoridad Portuaria mantiene como fortaleza una gran solvencia patrimonial y las garantías para hacer frente a sus obligaciones actuales y futuras, así como para seguir obteniendo resultados positivos de su actividad.

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

EJERCICIO

2024



ALICANTE PORT



Autoridad Portuaria de Alicante



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
AUTORIDAD PORTUARIA DE
ALICANTE
Plan de Auditoría 2025
Ejercicio 2024
Código AUDInet 2025/948
IT. ALICANTE**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

V. OTRA INFORMACIÓN

VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de la Autoridad Portuaria

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Alicante, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota II de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas VI. INMOVILIZADO MATERIAL y XVII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE, en las que se informa sobre el deterioro realizado de la obra en curso de la "Estructura Fija en la Bocana" por importe de 2.703.350,70€, el informe técnico no concluyente para la reparación de la misma y las acciones contractuales y legales correspondientes contra la empresa contratista que la Autoridad Portuaria ejercerá en reclamación por los perjuicios ocasionados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información

La Otra información consiste en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene concuerda con las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes con la normativa que resulta de aplicación, salvo por las incidencias que se indican en el párrafo siguiente:

En relación con la información relativa a la actividad contractual los datos incluidos en el informe del artículo 129.3 de la LGP están incompletos y son inexactos.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Autoridad Portuaria es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno (Presidente de la Autoridad Portuaria) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control



interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.RED de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial y la Directora de la auditoría, en Alicante, a 13 de junio de 2025.